



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 23

Cuarta Legislatura

Sevilla, 21 de octubre de 1994

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 4-94/PPL-001805, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.086

Conversión de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00175, relativa a la gratuidad en las prestaciones a disminuidos psíquicos en centros concertados con la Junta de Andalucía, en Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01872, a petición del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.090

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01295, relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el sector turismo en temporada baja, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.087

Conversión de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00176, relativa a la transferencia a la Junta de Andalucía de participación en las empresas públicas radicadas en la Comunidad Autónoma, en Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-01873, a petición del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.090

Proposición no de Ley ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones 4-94/PNLC-01401, relativa al Informe del Defensor del Pueblo sobre la Función Pública andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Santaella Porras, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.088

Conversión de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00177, relativa a la transferencia de la gestión de los puertos de interés general de Andalucía, en Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01874, a petición del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.090

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-01856, relativa al apoyo al reciclaje de residuos plásticos de origen agrícola, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.089

Conversión de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01415, relativa al trabajo social en la atención sanitaria, en Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01875, a petición del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.091

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01868, relativa a la necesidad de un fondo para incentivar la creación de empleo desde asociaciones de parados, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.089

Conversión de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01420, relativa a los recursos naturales de carbón en la zona minera del valle del Guadiato (Córdoba), en Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-01876, a petición del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.091

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01886, relativa a evitar la eliminación de una residencia de ancianos en Benalmádena Costa (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.091

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01782, relativa a la plena integración de España en la Política Común de Pesca de la Unión Europea, pre-



001207, relativa a las irregularidades en el zoológico de Fuengirola, a petición del Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.107	D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.111
Conocimiento del escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando que la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001214, relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno, se considere dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.	1.107	Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001788, relativa a la reversión a la ciudad de Jaén de los terrenos donde se ubica la antigua prisión provincial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.112
Retirada de la Pregunta oral en Pleno 4-94/POP-001298, relativa a los problemas en el comienzo escolar en Guadalcanal (Sevilla), a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.107	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001789, relativa a la situación de la reserva natural Laguna del Portil y del paraje natural Marismas de Odiel, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.112
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001598, relativa a la posible fabricación de misiles antitanques "TOW-24" en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.107	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001803, relativa a la situación de las Federaciones Andaluzas de Deportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.113
Conocimiento del escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando que la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001613, relativa al pacto por el empleo, se considere dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.	1.108	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001804, relativa a la permuta de terrenos de Costa Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.113
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001753, relativa a las salidas profesionales previstas a los titulados en el módulo 3 de FP "Técnicos Especialistas en Salud Ambiental (TESA)", formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.108	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001844, relativa a los residuos radiactivos en Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.114
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001756, relativa a la situación de la cooperativa <i>Los Bermejales</i> , de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.109	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001854, relativa a la decisión del Gobierno de convertir en autopista de peaje el tramo entre Estepona y Guadiaro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	1.115
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001784, relativa al denominado "Complejo Medioambiental" de Los Palacios (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.109	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001855, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales en el término municipal de Alcaucín (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.115
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001785, relativa a las modificaciones en la adjudicación de <i>Los Humosos</i> , en Écija (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.110	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001857, relativa al abono del salario social a los afectados en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.116
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001786, relativa al mantenimiento en el cargo del actual Director General de Bienes Culturales, don Lorenzo Pérez del Campo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.111	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001882, relativa a la construcción del edificio para zona básica de salud de Vélez-Málaga (norte), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.117
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001787, relativa a las listas de espera para las pruebas de alergia en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González,		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001884, relativa al deslinde de vías pecuarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez	

Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.117	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001962, relativa a la atención veterinaria Sierra Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	1.123
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001885, relativa a la construcción de una autopista de peaje en la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.118	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001963, relativa a la necesidad de crear el puesto del auxiliar de restauración en la Relación de Puestos de Trabajo de los museos e institutos de restauración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.	1.124
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001895, relativa a la posible incorporación del AVIOCAR C-212 a las tareas de extinción de incendios en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.119	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001964, relativa a las firmas de convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	1.124
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001904, relativa a las inversiones con cargo a SOGEF/INSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.119	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001970, relativa a la apertura de una explotación minera en zona protegida por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) en Monda y Coin (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.125
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001905, relativa a la escolarización a niños menores de tres años de edad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.	1.120	Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001429, relativa a la incentivación a diversas transformaciones en regadío en Villatorres (Jaén), en Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001972, a petición de los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo y D. José Pliego Cúber, del G.P. Socialista.	1.126
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001906, relativa a la minoración presupuestaria en 1994 para el hospital de Huércal-Overa (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Saez y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	1.121	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001985, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.	1.126
Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001907, relativa a las muertes por sobredosis o adulteración de drogas en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.121	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001986, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.	1.126
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001908, relativa a los vecinos del camino de San Benito, de Alcalá de Guadaíra, que carecen de alcantarillado y agua potable, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.121	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001999, relativa a las previsiones de la Consejería de Educación ante el grave problema de agresión a profesores/as en centros educativos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	1.127
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001960, relativa a los planes operativos para la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.122	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002000, relativa a los programas de ayuda a menores que ejercen la mendicidad en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.127
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001961, relativa a la participación de alumnos andaluces de Formación Profesional en el marco del programa europeo PETRA, en 1993 y 1994, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	1.123	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002001, relativa a la depuradora de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.128

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Composición y distribución de miembros de la Co-

misión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, la Comisión para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, y

la Comisión de Investigación sobre la Empresa Pública Inturjuven. 1.128

presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.130

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.3 Convocatorias

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001755, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de que informe acerca de los acuerdos firmados por la Unión Europea con Marruecos en materia de pesca, así como de las compensaciones que se hayan acordado en materia agrícola que afectan a la agricultura de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.129

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001942, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe de los criterios de programación y previsiones de calendario en materia de Formación Profesional Ocupacional, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 1.130

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001783, del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, D. Jesús García Fernández, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar la política de dicha Dirección General y, más concretamente, la política a seguir en relación con las Federaciones Andaluzas de Deportes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrégalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.129

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001943, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre las previsiones de su Consejería en la necesaria reindustrialización de la Comarca de Linares-Bailén-La Carolina (Jaén), así como el reflejo que tal actuación tendría en los Presupuestos de su Consejería para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Matías Conde Vázquez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Moledano y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.131

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001822, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de informar de las previsiones en materia de programas de apoyo y asistencia a seropositivos y enfermos de Sida, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. María Dolores Núñez García y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 1.129

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001984, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe y explique la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el proceso de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.131

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001899, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar sobre la situación en que se encuentra la permuta de terrenos en el entorno de Doñana, y del posible proyecto presentado ante la Consejería de Economía y Hacienda, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 1.130

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001987, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a petición propia, con el fin de que informe sobre la reunión del Consejo Interterritorial de Salud dedicada a la financiación sanitaria. 1.131

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001900, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de informar sobre la evaluación de las incidencias del consumo de alcohol en Andalucía, así como de los programas de prevención y rehabilitación en materia de alcohólicos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 1.130

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002007, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre la situación de la empresa Intelhorce, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Aurelio Barrera Mora, Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodra, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista. 1.131

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001918, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar la aplicación en Andalucía del Decreto 257/1994, sobre la libre elección de médico en Medicina General y Pediatría: problemas que están surgiendo y garantías que salvaguardan la planificación territorial y sanitaria en Atención Primaria con dicha medida, 1.130

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001929, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la presencia en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la repercusión que en ésta tienen dichos presupuestos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Fran-

cisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.132

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001992, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno de la Cámara, con el fin de explicar la posición y actuaciones del Consejo de Gobierno acerca de la situación de la empresa Intelhorce y en relación a la decisión de la Dirección General de Patrimonio del Estado sobre dicha empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan M. Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Merchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.132

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001993, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que explique las consecuencias para la economía andaluza de los acuerdos preferenciales de la Unión Europea con el Reino de Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan M. Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Merchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.132

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001998, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que informe sobre los problemas del sector pesquero andaluz ante el convenio de la Unión Europea con Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Enrique Arance

Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado, D. Matías Conde Vázquez, D. Manuel Díaz Mantis, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.133

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-002006, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que informe del resultado final de sus conversaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda para que se incrementen las inversiones del Estado en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Saez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía. 1.133

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria urgente de la Junta de Portavoces 4-94/OAP-001995, con el fin de modificar el orden del día de la próxima sesión plenaria, prevista para los días 13 y 14 de los corrientes, con el objeto de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para explicar la posición y actuaciones del Consejo de Gobierno acerca de la situación de la empresa Intelhorce y en relación a la decisión de la Dirección General de Patrimonio del Estado sobre dicha empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan M. Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Merchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.133

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 Proposiciones de Ley

#### **SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1989, DE INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PPL-001805

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y acordado su publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición de Ley 4-94/PPL-001805, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

**Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las Juntas Rectoras de los parques naturales andaluces son un organismo esencial en el diseño de una gestión coordinada y participativa de estos espacios naturales protegidos.

La experiencia desde su puesta en funcionamiento ha demostrado que la actual composición dificulta un funcionamiento ágil, eficaz de estas Juntas.

Un número excesivo de miembros, una presencia abusiva de representantes de la administración en detrimento de asociaciones ciudadanas y vecinales han llevado a las Juntas Rectoras a su parálisis y burocratización.

Con la voluntad de agilizar y abrir a la participación ciudadana y al pluralismo político el control de estas Juntas Rectoras se hacen necesarios algunos cambios en la constitución de las Juntas Rectoras.

Es prioritario corresponsabilizar al Parlamento en la conservación de nuestro patrimonio natural facultando a éste para el nombramiento de los Presidentes de las Juntas Rectoras. Por otro lado, es también necesario reestructurar la actual composición de las Juntas Rectoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a aprobación la siguiente

**Proposición de Ley**

**Artículo único**

Se añaden los siguientes puntos al artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

2. El Presidente de las Juntas Rectoras será nombrado por el Pleno del Parlamento a propuesta de cualquier grupo parlamentario o del Consejo de Gobierno. La elección se producirá por mayoría absoluta en primera votación, y por mayoría simple en las siguientes.
3. La composición de las Juntas Rectoras será la siguiente:

Un representante de la Administración Autonómica.  
 Un representante de las diputaciones provinciales.  
 Un representante de las organizaciones sindicales con presencia en el territorio del Parque Natural.  
 Un representante de las organizaciones empresariales y agrarias.  
 Dos representantes de las asociaciones ecologistas con implantación en la zona.  
 Un representante de las universidades andaluzas.  
 Un representante de todos los ayuntamientos cuyo término municipal, o parte de él, esté situado o se encuentre dentro de los límites de la reserva.  
 El presidente de la Junta Rectora.  
 El conservador del parque.  
 Un representante de los cazadores de la zona.  
 Cada Junta Rectora podrá incorporar con voz pero

sin votos, hasta cuatro nuevos miembros en función de las necesidades específicas de cada parque.

Las Juntas Rectoras deberán reunirse al menos una vez cada semestre. Podrá ser convocada cuando alguno de los miembros así lo solicite. Las Juntas Rectoras se dotarán de un reglamento interno.

**Disposición Adicional**

Los puntos 2 y 3 anterior a esta modificación pasan a ser los puntos 4 y 5.

**Disposición Derogatoria**

Queda abolido el artículo 4,5 y 6; así como los anexos del Decreto 11/1990, de 30 de enero.

**Disposiciones Transitorias**

1. Las nuevas Juntas Rectoras se constituirán en los dos meses posteriores a la fecha de entrada en vigor de esta ley.
2. El Pleno del Parlamento nombrará a los Presidentes de las Juntas Rectoras en los dos meses posteriores a la entrada en vigor de esta ley.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
 El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
 Rafael Rodríguez Bermúdez.

**2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno**

**2.4.1 Proposiciones no de Ley**

**SOBRE SUBVENCIONES PARA EVITAR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO**

**Enmiendas**  
 4-94/PNLC-01295

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley 4-9/PNLC-01295, relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajos en el sector turismo en temporada baja, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez,

D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

#### Enmienda núm. 1, de adición

Añadir al final lo siguiente:

“, siempre que los hoteles cambien su calificación de temporal por la de apertura permanente”.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

### SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RELATIVO A LA FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Santaella Porras  
y cuatro Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PNLC-01401

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones 4-94/PNLC-01401, relativa al Informe del Defensor del Pueblo sobre la Función Pública andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Santaella Porras, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Santaella Porras, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, relativa al informe del Defensor del Pueblo sobre la Función Pública andaluza. (\*)

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo, como comisionado del Parlamento para la defensa de los derechos y libertades, podrá supervisar la actividad de la Administración Autonómica, dando cuenta al Parlamento. De tal forma que puede iniciar y proseguir cualquier investigación conducente al esclarecimiento de actos y resoluciones de la Administración Autonómica y de los agentes de ésta, extendiendo sus atribuciones a la actividad administrativa de los miembros del Consejo de Gobierno, autoridades administrativas, funcionarios y cualquier persona que actúe al servicio de la Administración Autonómica en Andalucía.

Es competente la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones para solicitar del Defensor del Pueblo la investigación o esclarecimiento de actos, resoluciones, conductas concretas producidas en la Administración Autonómica de Andalucía, que afecte a un ciudadano o grupo de ciudadanos en el ámbito de sus competencias.

De ahí, ante las innumerables quejas e impugnaciones de ciudadanos y colectivos sobre la forma de acceso a la Función Pública, la provisión de puestos de trabajo dependientes de la Administración andaluza y posterior promoción en la carrera de los funcionarios, es por lo que someten a aprobación la siguiente

#### Proposición no de Ley

Solicitar del Defensor del Pueblo su intervención para que emita informe ante esta Comisión sobre la garantía y el respeto debido a los derechos y libertades de los andaluces en relación con el acceso a la función pública, provisión de puestos de trabajo y posterior promoción en la carrera de los funcionarios, así como si los diversos sistemas de selección de personal garantizan los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

\* La presente solicitud de informe está referida a las convocatorias del presente año 1994.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan Santaella Porras,  
Jesús Mancha Cadenas,  
Álvaro de la Cruz Gil,  
Juan Ojeda Sanz y  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE EL RECICLAJE DE RESIDUOS PLÁSTICOS DE ORIGEN AGRÍCOLA**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/PNLC-01856

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-01856, relativa al apoyo al reciclaje de residuos plásticos de origen agrícola, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al apoyo al reciclaje de residuos plásticos de origen agrícola.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La producción de residuos plásticos provenientes de usos agrícolas es uno de los problemas más graves de residuos sólidos que tiene planteado la Comunidad andaluza.

Dentro de pocos meses podemos encontrarnos con más de cien mil toneladas de residuos abandonados o enterrados.

Las recientes informaciones sobre cierre o ralentización de las plantas de reciclaje de Los Palacios y de Almería, junto con la incineración y enterramiento de estos residuos, hacen necesario reafirmar la política de reciclaje de los mismos y el descarte de cualquier otro tratamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para:

1. La potenciación de las plantas de reciclaje de plásticos de Los Palacios y de Almería, eliminando por tanto la

reducción de turno y plantilla que se han efectuado en los últimos meses.

2. La prohibición de la incineración o enterramiento de los residuos de plásticos provenientes de la agricultura, dado que el reciclaje es la única política razonable de tratamiento de estos residuos.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE UN FONDO PARA INCENTIVAR LA CREACIÓN DE EMPLEO DESDE ASOCIACIONES DE PARADOS**

**Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz**  
4-94/PNLC-01868

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01868, relativa a la necesidad de un fondo para incentivar la creación de empleo desde las asociaciones de parados, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la necesidad de incentivar la creación de empleo desde las asociaciones de parados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación de paro endémico que vive Andalucía ha motivado que, en los últimos años, se constituyan asociaciones de desempleados, uno de cuyos objetivos prioritarios es la generación de empleo a través de la creación de empresas de economía social -cooperativas o sociedades anónimas laborales-. En esta tarea se encuentran

desasistidas porque en la mayoría de los casos no pueden ni siquiera hacer frente a las garantías exigidas por las entidades bancarias, incluso para créditos subvencionados por el IFA o para la constitución de fianzas, al objeto de acceder a la adjudicación de algún servicio u obra pública.

La problemática denunciada por las asociaciones de desempleados exige una respuesta adecuada del Consejo de Gobierno que debe tener como objetivo prioritario la generación de empleo, máxime cuando la mayoría de los asociados son parados de larga duración o mayores de 45 años. El Gobierno andaluz debe, igualmente, dar prioridad a este último colectivo a la hora de poder acceder a cursos de formación profesional ocupacional, equiparándolos a jóvenes y parados de larga duración.

Por todo ello, el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz eleva al Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para apoyar cuantas iniciativas, tendentes a la creación de empleo, generen las asociaciones de desempleados establecidas legalmente en Andalucía.
2. Consignar una partida, destinada a este fin, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1995.
3. Asignar una unidad administrativa para que con carácter de ventanilla única tramite las ayudas y créditos, así como cuantas gestiones sean requeridas a los organismos de la Administración andaluza.
4. Dar carácter preferente a los mayores de 45 años en el acceso a cursos de formación profesional ocupacional.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA GRATUIDAD EN LAS PRESTACIONES A DISMINUIDOS PSÍQUICOS EN CENTROS CONCERTADOS**

*Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión*  
4-94/PNLC-01872

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, en el que solicita que la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00175, relativa a la gratuidad en las prestaciones a dismi-

nidos psíquicos en centros concertados con la Junta de Andalucía, sea tramitada como Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01872.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA TRANSFERENCIA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE PARTICIPACIÓN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS RADICADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

*Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión*  
4-94/PNLC-01873

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, en el que solicita que la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00176, relativa a la transferencia a la Junta de Andalucía de participación en las empresas públicas radicadas en la Comunidad Autónoma, sea tramitada como Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-01873.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DE ANDALUCÍA**

*Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión*  
4-94/PNLC-01874

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, en el que soli-

cita que la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00177, relativa a la transferencia de la gestión de los puertos de interés general de Andalucía, sea tramitada como Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01874.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE EL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA**

*Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión*  
4-94/PNLC-01875

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, en el que solicita que la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01415, relativa al trabajo social en la atención sanitaria, sea tramitada como Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01875.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LOS RECURSOS NATURALES DE CARBÓN EN LA ZONA MINERA DEL VALLE DEL GUADIATO**

*Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión*  
4-94/PNLC-01876

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, en el que solicita que la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01420, relativa a los recursos naturales de carbón en la zona minera del valle del Guadiato (Córdoba), sea tramitada como Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-01876.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA ELIMINACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN BENALMÁDENA COSTA**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PNLC-01886

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01886, relativa a evitar la eliminación de una residencia de ancianos en Benalmádena Costa (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a evitar la eliminación de una residencia de ancianos en Benalmádena Costa (Málaga).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Unicaja* posee una residencia de ancianos, denominada *Marimar*, en el término municipal de Benalmádena (Málaga).

Esta residencia lleva construida unos treinta años, y como consecuencia de la Ley de costas parte de la residencia, según mantiene la Demarcación de costas, se encuentra sobre una zona de dominio público.

Responsables de la Dirección General de Costas se han manifestado en reiteradas ocasiones en el sentido de derribar la mencionada residencia. Tales manifestaciones están causando angustia y desesperación en los ancianos, en su mayoría de avanzada edad.

Parece compatible la defensa de la Ley de costas y los

intereses de los ancianos, por la labor humanitaria que cumple la residencia en cuestión.

Por otro lado, la desaparición sin más de la residencia conllevaría la pérdida de más de veinticinco puestos de trabajo –plantilla actual de la residencia–. Ambas situaciones han motivado expresiones de solidaridad de los vecinos de Benalmádena, en el sentido de evitar la eliminación de la residencia *Marimar*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Dirección General de Costas y los propietarios que eviten la eliminación de la residencia de ancianos *Marimar* en el término municipal de Benalmádena Costa (Málaga).

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda  
y siete Diputados más, del G.P. Socialista**  
4-94/PNLP-01782

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01782, relativa a la plena integración de España en la política común de pesca de la Unión Europea, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Rafael Gómez Sánchez, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Juan Gámez Villalba, D. Manuel Barrera Bernal y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Rafael

Gómez Sánchez, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Juan Gámez Villalba, D. Manuel Barrera Bernal y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la plena integración de España en la política común de pesca de la Unión Europea.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prevista ampliación de la Unión Europea con la adhesión a la misma de Austria, Suecia, Finlandia y Noruega, países de alto poder competitivo, da lugar a un marco político y económico cualitativamente distinto al que existe en la actualidad y, más aún, al que existía en el momento de la adhesión española.

Si bien es cierto que dicha ampliación es un hecho altamente positivo, por cuanto supone de avance en el proceso de integración política y económica de Europa, hay que reconocer igualmente que se crean unas nuevas circunstancias que obligan a adoptar decisiones para garantizar la defensa de nuestros intereses.

En este sentido, tiene especial importancia para España y, consecuentemente, para Andalucía el capítulo de la pesca. Por tal motivo se ha puesto un mayor énfasis en este apartado, habiéndose conseguido a lo largo de las negociaciones el compromiso político del Consejo y de la Comisión para proceder a la plena integración de España al régimen general de la política común de pesca antes del 1 de enero de 1996, con lo que se adelanta en siete años el final del período transitorio establecido para España en el Acta de Adhesión.

Todo ello tiene indudablemente una gran recuperación para el futuro del sector pesquero andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a que presente el instrumento de ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de los nuevos Estados miembros, después de que se hayan cumplido los compromisos asumidos en estas negociaciones que garantizan el equilibrio y en especial la adopción de los acuerdos o reglamentos precisos por los que se haga efectiva la plena integración de España en el régimen general de la política común de pesca, con efectos desde primero de enero de 1996.

Sevilla, 3 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
José Caballos Mojeda,  
Guillermo Gutiérrez Crespo,  
Blanca Alcántara Reviso,  
Rafael Gómez Sánchez,  
José Manuel Martínez Rastrojo,  
Juan Gámez Villalba,  
Manuel Barrera Bernal y  
Aurelio Barreda Mora.

## **SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA FRANJA ROJA EN LO REFERENTE A LA PESTE PORCINA**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/PNLP-01790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01790, relativa al levantamiento de la franja roja en lo referente a la peste porcina, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al levantamiento de la franja roja en lo referente a la peste porcina.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación de los ganaderos de cerdo ibérico en las provincias de Sevilla, Huelva y Córdoba atraviesa en estos momentos por graves dificultades, que se ven agravadas por la continua imposibilidad tanto de comercializar estos productos fuera del ámbito de la línea roja señalada, como de traer a las fincas este tipo de animales para su crianza y engorde, ante la posible negativa sanitaria de enviarlo a su lugar de origen ya engordado, y por ello por la persistencia en declarar zona sucia a estas provincias donde en los últimos cuatro años no se ha detectado ningún foco de peste porcina africana.

Habría que tener en cuenta que próximamente tendrá lugar el inicio de la época de montanera (aprovechamiento de la bellota), que supone el comienzo de la campaña de engorde del cerdo ibérico desde los últimos días de octubre hasta mediados de enero, y por tanto nos encontramos en el momento crucial en el que debe resolverse el levantamiento de la declaración de zona sucia en estas provincias andaluzas afectadas, dado que en caso contrario los ganaderos que aún persisten en su empeño de convertir el cerdo ibérico de Andalucía en el producto emblema de nuestra Comunidad no tendrán otra salida que cerrar sus

fincas y engrosar las ya tan abultadas listas de desempleo, junto a los miles de trabajadores que mantienen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. A exigir ante el Gobierno central y ante la Unión Europea que se derogue la decisión 93/443 CE, y se sustituya, en el caso de que se demuestre la existencia de algún foco, por una prohibición circunscrita a los límites del mismo.
2. A que tramite por vía de urgencia las adjudicaciones y pagos de subvenciones pendientes de efectuar a los ganaderos afectados.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE LA NORMATIVA PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/PNLP-01809

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01809, relativa a la normativa para el ingreso en la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley, relativa a la normativa para el ingreso en la Función Pública de la Junta de Andalucía.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta evidente en estos momentos que la legislación vigente en materia de Función Pública de la Junta de Andalucía adolece de graves defectos técnicos que en última instancia son el resultado de una manifiesta despreocupación política del Ejecutivo en relación a la Función Pública, que ha dado lugar a una serie de despropósitos jurídicos, a los cuales ha tenido que dar respuesta el Tribunal Constitucional en diversas ocasiones.

No cabe duda que la solución a este caso pasa por la derogación de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, y su sustitución por otra de nuevo cuño que incorpore las numerosas modificaciones que ha experimentado la normativa básica del Estado (Ley 30/84), y por otra parte apure al máximo la capacidad normativa que tiene la Comunidad Autónoma, máxime cuando ésta queda perfilada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 99/87, de 11 de junio (posterior, por tanto, a la ley vigente).

Pero hasta que se produzca la renovación legislativa señalada no podemos obviar que existe una parcela especialmente sensible a los ciudadanos, que es la selección para el ingreso en la Función Pública.

Actualmente, miles de ciudadanos andaluces, especialmente jóvenes, se preparan para el acceso a la Administración andaluza, invirtiendo para ello tiempo, dinero y esperanzas; y frente a esto, por parte de la Administración, se ha respondido con un sistemático incumplimiento de los plazos legales en cuanto a convocatorias, pruebas, etc., sobre la base de una dispersa normativa reguladora de la cuestión, el Decreto 264/89, que une a su carácter coyuntural —las tres primeras ofertas de empleo— su alcance parcial, pues deja fuera lo relativo al personal laboral, interino, personas con minusvalía, etc., que se regulan por otras disposiciones, sin configurarse un sistema coherente de ingreso.

Frente a esta situación, se impone el cumplimiento directo de la Constitución para:

- 1) Desde el punto formal y sistemático, garantizar el principio de seguridad jurídica recogido en el artículo 9.3 de la CE, evitando la dispersión normativa actual mediante la aprobación de un texto que recoja, siguiendo el modelo del Estado, un Reglamento de Ingreso en la Función Pública Autonómica, donde se establezca la periodicidad de las Ofertas de Empleo Público y las convocatorias.
- 2) Desde el plano sustantivo, proteger los principios de igualdad y del mérito y capacidad consagrados en los artículos 14 y 103.3 de la CE, recogiendo en el texto propuesto aspectos relevantes del proceso de selección que no pueden quedar en manos del órgano convocante o de los tribunales: valoración de los ejercicios, carácter de los mismos, puntuación mínima, articulación temporal y procedimental del proceso selectivo, composición de los tribunales, sistemas de selección, garantías de los opositores, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

## Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore y apruebe, contando con los sindicatos representativos, en el presente período de sesiones un Reglamento de Ingreso en la Función Pública andaluza, que:

1. Garantice el principio de seguridad jurídica.
2. Evite la actual dispersión normativa, derogando las normas que sustituya.
3. Establezca la periodicidad de las Ofertas de Empleo Público y las convocatorias.
4. Proteja los principios de igualdad, mérito y capacidad.
5. Recoja los aspectos relevantes del proceso de selección de forma que no queden a discreción del órgano convocante o de los tribunales, como, al menos:

- Procedimiento de valoración de los ejercicios,
- carácter de dichos ejercicios,
- puntuación mínima,
- articulación temporal y procedimental del proceso selectivo,
- composición y elección de los tribunales,
- sistemas de selección,
- garantías de los opositores,
- participación de Juntas de Personal y sindicatos representativos.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA INSUMISIÓN A LA NORMATIVA ACTUAL DEL SERVICIO MILITAR Y DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PNLP-01810

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01810, relativa a la despenalización de la insumisión a la normativa actual del servicio militar y de la prestación social

sustitutoria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la despenalización de la insumisión a la normativa actual del servicio militar y de la prestación social sustitutoria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la grave violación de su derecho a la objeción de conciencia que sufren cientos de jóvenes andaluces, que ven como una legislación inútil e injusta les impide el ejercicio de tal derecho, se ven obligados al ejercicio de la desobediencia civil por medio de la insumisión al servicio militar y a la prestación social sustitutoria.

Ello está motivando sentencia de condena y encarcelamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento Andaluz insta al Consejo de Gobierno a hacer llegar al Gobierno central la opinión de esta Cámara en los siguientes términos:

1. Petición de inmediata excarcelación de todos los insumisos presos.
2. La solicitud por parte del Fiscal General del Estado del sobreseimiento de todos los procesos abiertos por insumisión.
3. La derogación de la actual Ley de Objeción de Conciencia.
4. La apertura de un debate entre todas las fuerzas políticas y agentes sociales sobre la necesaria profesionalización del ejército español.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LAS CUESTIONES DERIVADAS DE LA CLAUSURA DE LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Gaspar Zarrías  
Arévalo y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista  
4-94/PNLP-01850*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01850, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica de uranio de Andújar, que estuvo en funcionamiento entre 1959 y 1981, generó en ese período 1.200.000 Tm de estériles que se fueron almacenando en diques conformando una escombrera que tenía unas características precarias y que además llevaba asociada problemas de radiactividad.

A este hecho se unía la existencia de unas instalaciones fabriles fuera de uso y contaminadas durante su funcionamiento, que agravaban el problema y demandaban una actuación urgente.

El Decreto 1522/84 encargó a ENRESA la elaboración de un plan de clausura y restauración de la fábrica de uranio de Andújar que contemplase el desmantelamiento de todos los sistemas y equipos de la fábrica, la demolición de los edificios y la estabilización de los materiales procedentes a estas operaciones junto con los estériles de producción, dotando a todo el conjunto de una protección

adecuada que evitara la dispersión de estos materiales en el medio ambiente próximo al emplazamiento.

Se incluyeron además en el Plan de restauración, objetivos adicionales con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del mandato hecho a ENRESA: máximas garantías de estabilidad y durabilidad, control de dispersión e intrusión, limpieza de suelos contaminados, control de radón, protección de las aguas subterráneas y minimización del impacto ambiental.

El pasado mes de junio, ENRESA finalizó las obras previstas en el Plan, consiguiendo que, tras una inversión total de 3.000 millones de pesetas, se eliminen los riesgos de contaminación radiactiva que suponía la presencia de esas escombreras de residuos estériles de uranio.

Paralelamente, los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar han venido planteando diversas reivindicaciones económicas y de atención sanitaria ante diversas instancias de la Administración y ante este Parlamento andaluz, que consideramos deben ser atendidas en la medida de lo posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

### Proposición no de Ley

Se insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un programa de salud específico para los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar y sus familiares directos, en el que se contemple la metodología, técnicas de diagnóstico a aplicar y la periodicidad en los reconocimientos a realizar en un centro de la Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo el reconocimiento y actualización de las pensiones de los afectados de acuerdo con la calificación de enfermedad profesional por exposición a radiaciones ionizantes.
3. Realizar, de forma coordinada con el Consejo de Seguridad Nuclear, un seguimiento específico del programa de vigilancia radiológica ambiental de la fábrica de uranio de Andújar efectuando una programación anual con recogidas de muestras, determinaciones analíticas, etc.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Gaspar Zarrías Arévalo,  
Cristóbal López Carvajal,  
José Pliego Cubero,  
Elena Víboras Jiménez y  
José Caballos Mojeda.

## SOBRE MALOS TRATOS Y VIOLENCIA HACIA LOS ANIMALES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-94/PNLP-01858*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el

artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01858, relativa a la prohibición de malos tratos y violencia hacia los animales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la prohibición de malos tratos y violencia hacia los animales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algunos pueblos andaluces se llevan a cabo festejos con suelta de vaquillas y toros en los que se somete a estos a un trato violento, degradante y en muchas ocasiones se termina con la vida del animal, tras soportar una cruel agonía.

Estas prácticas vulneran la legislación y suponen un grave riesgo para la seguridad física de muchos ciudadanos y ciudadanas. Estos tristes y bochornosos espectáculos son financiados y alentados por instituciones públicas como ayuntamientos, diputaciones provinciales, etc. La misma administración autonómica los tolera, con grave quebrantamiento de su obligación de tutela del cumplimiento de la ley.

Estos festejos están en contradicción con los nuevos parámetros éticos nacidos de una nueva concepción en las relaciones con el medio y con los otros seres vivos. A cualquier conciencia moral le repugna hacer del sufrimiento de otros seres un motivo de divertimento del entendimiento propio.

Cada día se impone más la firme convicción de las obligaciones morales que poseemos con respecto a los seres vivos que nos rodean. Una ética biocéntrica en el que el criterio de reconocimiento no sea tanto la racionalidad, como la común sensibilidad, es la ética más contemporánea, en la que podemos identificarnos los hombres y mujeres de los tiempos de la crisis ecológica.

Los animales no son cosas de las que se pueda disponer caprichosamente, ni meros objetos instrumentales: son seres valiosos por sí mismos.

Por todo ello es hoy especialmente doloroso la insensibilidad política que la Administración andaluza ha demostrado ante el mal trato a los animales. Una nueva sensibilidad nos urge a cambiar esta situación deplorable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

## Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La prohibición de cualquier festejo, no sometido a reglamentación legal, que suponga maltrato o violencia contra los animales, en especial suelta de vaquillas o de toros en espacios públicos.
2. La retirada de cualquier subvención pública a tales festejos.
3. La advertencia a los ayuntamientos y diputaciones, por parte de la Consejería de Gobernación, de la ilegalidad de tales festejos.
4. La elaboración de programas de educación ambiental que estimulen el conocimiento, el respeto y el cariño hacia los animales.
5. La presentación al Parlamento de una ley de protección de los animales.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

*Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz*  
4-94/PNLP-01873

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01873, relativa a los problemas surgidos para la ampliación de seis de las nuevas titulaciones en la Universidad de Cádiz, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los problemas surgidos para la ampliación de seis de las nuevas titulaciones de la Universidad de Cádiz.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación provocada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por su negativa a la ampliación de seis de las nuevas titulaciones propuestas por la Universidad de Cádiz para el curso escolar 1994-95, imposibilita que centenares de estudiantes de esta provincia puedan realizar sus estudios en nuestra Universidad con los consiguientes problemas de traslados y de realización de estudios distintos a los elegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

## Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía expresa su malestar por la negativa de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a la propuesta de ampliación de seis de las nuevas titulaciones efectuada a instancias de la Universidad de Cádiz para el curso escolar 1994-95.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solucionar la pésima situación creada para centenares de jóvenes y el trato discriminatorio que supone para la Universidad de Cádiz la postura de la Consejería de Educación y Ciencia, posibilitando para el curso 1994-95 que se puedan impartir las titulaciones requeridas.

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTATAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

*Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz*  
4-94/PNLP-001874

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-001874, relativa a la creación de un fondo estatal para las víctimas del terrorismo, presentado por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la creación de un fondo estatal para las víctimas del terrorismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El drama del terrorismo que padece nuestra sociedad como consecuencia de actuaciones de bandas terroristas, fundamentalmente ETA, no sólo ha enturbiado la convivencia pacífica entre los ciudadanos y los pueblos de España, sino que también ha destrozado la vida de cientos de familias que unen a la pérdida irreparable de un ser querido las consecuencias económicas de la misma.

El terrorismo, aunque originado fuera de Andalucía, ya que el carácter pacífico y dialogante del pueblo andaluz no alcanza a comprender tan irracionales actos criminales, se ha cobrado un importante número de vidas de andaluces que desempeñan, fuera de nuestra Comunidad Autónoma, su trabajo como miembros de las FF.AA., Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o como trabajadores que con su esfuerzo contribuyen al bienestar del resto del Estado español.

La más elemental solidaridad para con estas personas afectadas exige que las mismas sean indemnizadas con cargo a un fondo estatal que debería crearse para este fin. La lentitud de los procesos judiciales y la dificultad que entraña hacer efectivas las indemnizaciones que de ellos se pudieran derivar como consecuencia de la insolvencia de los autores de estos crímenes, añaden en muchos casos tribulación e insuficiencia de medios económicos a las familias de los muertos o a las propias víctimas, que necesitan una atención especial para su recuperación e integración social y que requiere, en bastantes casos, incluso, el cambio de actividad laboral.

La sensibilidad del Pueblo andaluz hacia estas personas y el hecho de que un buen número de afectados sean andaluces mueven al G.P. de la Coalición Andalucista-Poder Andaluz a elevar al Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía requiere el consenso del Gobierno para que inste al Gobierno central a crear, con carácter inmediato, un fondo estatal para atender a las víctimas del terrorismo, de manera que sean indemnizadas con celeridad, pudiendo de esta manera hacer frente a las contingencias personales y familiares. Dicho fondo de-

bería dotarse por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, sin perjuicio de la habilitación presupuestaria que fuese necesaria para terminar el ejercicio de 1994.

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

### SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN PROGRAMAS DE AYUDA Y COOPERACIÓN CON EL TERCER MUNDO

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-94/PNLP-01888*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01888, relativa a las medidas para facilitar la prestación de servicios por parte del personal de la Junta de Andalucía en programas de ayuda y cooperación con el Tercer Mundo realizados por Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y sin ánimo de lucro, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las medidas para facilitar la prestación de servicios por parte del personal de la Junta de Andalucía en programas de ayuda y cooperación con el tercer mundo realizados por organizaciones internacionales no gubernamentales y sin ánimo de lucro.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día saltan a la opinión pública gravísimas crisis que se suceden en los países del denominado Tercer Mundo, y que provoca multitud de muertes por desnutrición, enfermedades contagiosas, etc.

Desgraciadamente es una realidad evidente la creciente brecha que en este Planeta Tierra se abre entre los países llamados desarrollados y los empobrecidos.

Es una necesidad ética y humana la promoción de políticas de desarrollo integral, de programas de cooperación e iniciativas de ayuda humanitaria o de emergencia.

En este sentido, parece fundamental el papel que juega la sociedad civil, sobre todo a través de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Las Administraciones Públicas no pueden quedar fuera de esta necesidad ética. Ahí está la responsabilidad del 07% y la experiencia y posibilidades de participar en estos proyectos por parte de personas pertenecientes a la Consejería de Salud (SAS), Educación y otras.

Las dificultades detectadas de carácter administrativos, las limitaciones de las excedencias, etc., obstaculizan las posibilidades de cooperación por parte del personal sanitario, educativo o de otro tipo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a facilitar la prestación de servicios por parte del personal de la Junta de Andalucía en programas de ayuda y cooperación con el Tercer Mundo realizados por Organizaciones no Gubernamentales en el siguiente sentido:

1. Concesión de permiso especial.
2. Cómputo a efectos de antigüedad del tiempo de la prestación.
3. Dedicación de una partida presupuestaria dentro del 07%, para mantener el salario del trabajador o trabajadora que colabora con una ONG.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA REGIONALIZACIÓN DEL CULTIVO DEL GIRASOL

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PNLP-01901

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el

artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01901, relativa a la regionalización del cultivo del girasol, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la regionalización del cultivo del girasol.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía tiene para el cultivo de girasol la referencia histórica de los años 1989 al 1991 con una superficie de siembra de 530.000 hectáreas. Las sucesivas disposiciones del MAPA han dejado Andalucía con una superficie de siembra del girasol para el año 1994 de 374.000 hectáreas y existiendo penalización por sobrepasar España el cupo asignado por la UE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que exija al Gobierno central la urgente regionalización del cultivo del girasol y en la que se fije una superficie mínima para Andalucía de 530.000 hectáreas.

Sevilla, 5 de octubre de 1994  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
José Torres Hurtado,  
Juan Santaella Porras,  
Pedro Revilla López,  
José Luis del Ojo Torres y  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE EL PLAN DE CHOQUE CONTRA EL SIDA EN JÓVENES ANDALUCES

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PNLP-01902

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01902, relativa al Plan de Choque contra el SIDA en jóvenes andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Carolina González Vigo, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Carolina González Vigo, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al plan de choque contra el Sida en jóvenes andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos oficiales demuestran que España ocupa el primer lugar en cifras absolutas de toda la Comunidad Europea, con casi veinte mil casos afectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

En Andalucía, desde la fecha en la que se registraron los primeros casos, el problema ha ido en aumento de forma alarmante, como lo demuestra el hecho de haberse más que duplicado los casos tan sólo en tres años.

Especialmente preocupante son los miles de casos de sida que corresponden a niños menores de quince años o el fallecimiento en sólo tres años de más del 70% de los enfermos con patología confirmada.

En relación a los menores y jóvenes, sector de población con mayor riesgo de contagio, una vez más la información no es rigurosa y resulta escasa.

El incremento de los casos de contagio y afección al

sida y la falta de formación e información con la que hoy se enfrenta la sociedad andaluza demuestran la escasez y el fracaso de las políticas de prevención puestas en marcha hasta ahora por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

### Proposición no de Ley

Dado que con los datos existentes el sida va camino de convertirse en el problema sanitario más grave de Andalucía, se solicita del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la puesta en marcha de un amplio Plan de Choque de actuación sobre el sida en jóvenes andaluces que permita, en el marco de colaboración imprescindible con la Administración central, abordar medidas, ejecutar acciones y argumentar recursos encaminados a frenar la expansión e incrementar y mejorar la atención de los afectados por la denominada peste del siglo XXI, en base a las siguientes medidas:

1. Inclusión en el currículum de la educación obligatoria, de Programas de Prevención e Información sobre el sida dentro de la asignatura denominada Educación para la Salud.
2. Educar a los jóvenes en una conducta sana y la modificación de conductas en aquellos casos que supongan riesgo mediante la puesta en marcha de una campaña informativa intensiva en la juventud sobre los riesgos de la enfermedad, así como sobre los medios de prevención.
3. Luchar contra la discriminación que sufren los afectados por sida, a través de una campaña informativa de concienciación social acerca de los modos de contagio reales de la enfermedad, tanto en ámbitos sociales como en los escolares y profesionales.
4. Elaboración por el Consejo de Gobierno, para los centros educativos, de un Programa de Integración que responda a los casos que puedan surgir de escolarización de niños portadores de anticuerpos de virus de sida.
5. Realizar una campaña institucional en la que se informe a la comunidad escolar del no peligro de contagio de la enfermedad del sida por la ordinaria convivencia en su seno.
6. Aumento del número de camas para el tratamiento de pacientes de sida, creando unidades especializadas en todos los hospitales públicos.
7. Concertar con instituciones privadas servicios para la atención de los pacientes de sida.
8. Construcción de comunidades de acogida a enfermos terminales de sida en nuestra Comunidad.

Sevilla, 3 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía  
Antonio Sanz Cabello,  
Amalia Gómez Gómez,  
Carolina González Vigo,  
Ana María Corredera Quintana y  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE UN CENTRO DE ADULTOS EN ALGECIRAS

**Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PNLP-01903

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01903, relativa al nuevo centro de adultos en Algeciras, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al nuevo centro de adultos en Algeciras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Algeciras cuenta en la actualidad con dos centros de Educación de Adultos que se encuentran en pésimas condiciones para atender los más de 1.600 alumnos, actualmente matriculados.

El colegio público de adultos *Juan Ramón Jiménez* dispone de cinco aulas que "provisionalmente" fueron cedidas hace más de diez años por el colegio público *Puerta del Mar*, además de una serie de aulas distribuidas en locales municipales de barriadas, pequeños, inadaptados a su uso y con múltiples carencias.

Igualmente, el centro municipal de adultos *Al-Yarizat*, cuyo personal docente depende directamente de la Consejería de Educación, imparte sus clases en locales con las mismas carencias que el anterior, algunos de estos locales alquilados a particulares.

Sabido es por todos la importancia que la Educación de Adultos tiene en la lucha por la corrección de las desigual-

dades, y la necesidad de contar con un mínimo de medios materiales para conseguir una enseñanza de calidad.

Con este fin el Ayuntamiento de Algeciras aprobó en Pleno municipal del 22/08/85 la cesión de un solar de 2.500 m<sup>2</sup> ubicados en la CN-340, junto al acuartelamiento de la Guardia Civil, a la Delegación Provincial de Educación de Cádiz para la construcción de un nuevo centro de adultos en Algeciras.

Dicha cesión fue reiteradamente comunicada a la Delegación Provincial de Educación con remisión de planos y documentación el 14/12/90 y el 4/02/91, sin que hasta el momento se tenga conocimiento de que la Consejería haya iniciado los trámites para la construcción de este centro tan necesario en Algeciras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha de inmediato los mecanismos técnicos y presupuestarios que conduzcan a la construcción de un nuevo centro de Educación de Adultos en Algeciras.

Sevilla, 29 de septiembre de 1994  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía

Jorge Ramos Aznar,  
Jesús Mancha Cadenas,  
Aurelio Romero Girón,  
Aurelio Sánchez Ramos,  
Antonio Sanz Cabello y  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE RECURSOS CINEGÉTICOS EN ANDALUCÍA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PNLP-01957

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01957, relativa a los recursos cinegéticos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquín Marquín, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantis y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantis y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los recursos cinegéticos en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia económica que para Andalucía suponen los recursos cinegéticos está altamente demostrada. Para ello, basta con analizar los datos referidos a licencias de caza, cercanas a las 250.000; el número de cotos registrados, que supera los 7.100; la superficie acotada, que supone unas 6.500 hectáreas, y los recursos económicos que genera, los cuales pueden superar los 7.500 millones de pesetas/año.

Ante estos datos, parece lógico que la actividad económica nacida de los recursos cinegéticos reciba un mínimo de atención, no sólo para conservarla, sino, fundamentalmente, para incrementarla, teniendo en cuenta el potencial cinegético de muchas comarcas de Andalucía, en las cuales la práctica de la actividad cinegética es o puede ser la mayor fuente de rentabilidad de las fincas existentes, con la proyección social que ella conlleva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que elabore un Plan de Fomento, Desarrollo y Armonización de los Recursos Cinegéticos en Andalucía, propiciando la potenciación de la actividad cinegética, mediante las asociaciones de productores de caza, la instalación de paradores o albergues de pernoctación para cazadores, la producción de especies cinegéticas aptas para repoblar y crear nuevas zonas de caza, la regulación de cotos permanentes de caza, así como todas aquellas iniciativas que tiendan a un mayor desarrollo y aprovechamiento de esta actividad económica y social.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez,  
Luis Marquínez Marquínez,  
Álvaro de la Cruz Gil,  
Manuel Díaz Mantis y  
José Torres Hurtado.

## SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO DE APTITUD PEDAGÓGICA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PNLP-01958

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01958, relativa a la propuesta de modificación de la articulación y desarrollo del curso de aptitud pedagógica, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la propuesta de modificación de la articulación y desarrollo del curso de aptitud pedagógica.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso de aptitud pedagógica se viene realizando según un programa que coordinan los Institutos de Ciencias de la Educación en colaboración con profesorado de centros educativos andaluces. Este curso combina estudios y trabajos de carácter psicopedagógico con desarrollo de programaciones y prácticas en centros escolares. Sin embargo, desde hace ya varios años, los alumnos del CAP y el propio profesorado vienen demandando una modificación de la articulación y desarrollo del mismo, de modo que se contemplen los distintos niveles y el diseño curricular de la LOGSE y que, sobre todo, modifique el actual esquema para llevar a cabo las prácticas escolares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

## Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a que eleve al Consejero de Educación -en su calidad de Presidente del Consejo Andaluz de Universidades- la propuesta de estudio y modificación del curso de aptitud pedagógica, para que sea trasladada a la Comisión Académica, de modo que el citado curso responda en su articulación y desarrollo a los niveles y diseño curricular de la LOGSE, a la vez que se mejore el actual modelo de realización de prácticas en los centros educativos.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez,  
Antonio Sanz Cabello,  
Liberio Cabello Cordero,  
Isabel Garzón Sánchez y  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LOS TRABAJADORES DE LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PNLP-01969

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01969, relativa a la atención a los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (FUA), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la atención a los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (FUA).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica de uranio de Andújar ha supuesto un factor gravísimo de contaminación radiactiva entre los trabajadores.

Durante veintidós años han estado estas personas so-

metidas a un grado de radiactividad muy superior al autorizado por la legislación y soportable para la salud humana.

Desde la desaparición de esta empresa, los trabajadores han carecido de una asistencia sanitaria especializada. Las pensiones, tanto para los trabajadores, como para los cónyuges de los fallecidos, no están actualizadas o son mínimas.

Por otro lado, no han disfrutado de ninguna indemnización que compensara el haber estado sometido al nivel de radiaciones, cuyas consecuencias están padeciendo, y que ha costado numerosas vidas de los trabajadores.

Entendemos que es de justicia apoyar las reivindicaciones que la asociación de afectados y afectadas están planteando desde su constitución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

## Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que articule las medidas necesarias, en o ante la Administración competente, para que:

1. El Servicio Andaluz de Salud disponga de una asistencia especializada de seguimiento de estos trabajadores y de sus familiares afectados. Dicha asistencia deberá ser realizada por especialistas médicos en energía nuclear.
2. Se establezca una indemnización económica a los afectados, que compense los daños y riesgos padecidos.
3. Se reconozcan las dolencias de los trabajadores afectados como enfermedad profesional.
4. Se actualicen las pensiones para convertirlas en pensiones derivadas de la calificación de enfermedad profesional, revisando los motivos por los cuales algunos antiguos trabajadores de la FUA no cobran pensión alguna.
5. Se revisen las pensiones de las viudas, por considerar que se encuentran en niveles inferiores a los que les corresponde.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

## SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA

*Ratificación de la calificación desfavorable*  
4-94/I-00001594

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado ratificar la calificación desfavorable de la Interpelación 4-94/I-00001594,

relativa a la estimación y corrección del impacto ambiental del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (PDIA), acordada por la Mesa de la Cámara en la sesión del día 29 de septiembre de 1994, independientemente del nuevo título que se le quiere dar sobre "política de infraestructuras y ordenación del territorio", que sigue sin compaginarse bien con el tenor literal de la interpelación que en el escrito original se formula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE POLÍTICA ECONÓMICA Y POLÍTICA AMBIENTAL**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-94/I-00001595*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la Interpelación 4-94/I-00001595, relativa a la necesaria integración conceptual, metodológica y estratégica entre economía y ecología en Andalucía, acordada por la Mesa de la Cámara en la sesión del día 29 de septiembre de 1994, y analizado nuevamente el contenido de la iniciativa, acuerda acceder a la solicitud en el mismo planteada y, en consecuencia, calificarla favorablemente y admitirla a trámite con el nuevo título sobre "la necesaria interrelación entre política económica y política ambiental en Andalucía".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la necesaria interrelación entre política económica y política ambiental en Andalucía.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El marco teórico de la economía neoclásica ha encontrado, en los retos planteados por la crisis ecológica, los

límites y las fallas epistemológicas de su racionalidad mercantil.

El sistema conceptual de la economía neoclásica, que sirve de base a toda la economía mercantil moderna, es incapaz de dar respuesta a las externalidades producidas por la destrucción de bienes ambientales no renovables, o la construcción de un sistema de atribución de valores capaz de tener en cuenta la necesaria solidaridad intergeneracional. Por citar sólo alguno de los más importantes obstáculos metodológicos de la economía mercantil.

Estos obstáculos han puesto en cuestión la validez de la universalidad de la teoría del valor mercantil para diseñar políticas económicas capaces de superar los graves problemas que nos propone la crisis ecológica.

Es necesario que la ciencia económica modifique su metodología y su propio universo conceptual.

Este es el sentido que tiene lo que se ha llamado la economía ecológica o el enfoque eointegrador de la economía.

Sistemas como el de la contabilidad nacional, o el análisis coste/beneficio han demostrado sus limitaciones a la hora de servir a un criterio de valorización económica ecológica de los bienes ambientales.

Por ello, hoy que en nuestra Comunidad, en donde el desarrollo sostenible es el único horizonte sensato posible, se hace más necesario que la Administración Pública haga un esfuerzo de reforma conceptual en los parámetros y criterios de valorización, contabilidad y programación económica de cara a adaptarlos a la exigencia y criterios de sostenibilidad y de valoración ecológica.

Sin estas modificaciones metodológicas los instrumentos conceptuales de evaluación y planificación económica serán inútiles, cuando no abiertamente contrarios, al modelo de desarrollo sostenible por el que, al menos retóricamente, todos decimos apostar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### **Interpelación**

¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno andaluz para la necesaria compatibilización entre economía y ecología en el marco de la política económica andaluza?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE EL SECTOR DE OLEAGINOSAS EN ANDALUCÍA**

*Formulada por el G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz  
4-94/I-00001772*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00001772, relativa a la situación del sector de oleaginosas en Andalucía, formulada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la situación del sector de oleaginosas en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores andaluces dedicados a la siembra de oleaginosas vuelven a sufrir, un año más, la discriminación del Ministerio de Agricultura, que ante la próxima campaña se niega a distribuir por Comunidades Autónomas el cupo de siembra adjudicado al Estado por el acuerdo GATT, es decir, 993.000 hectáreas. Andalucía ha visto descender la superficie de siembra histórica de 530.000 hectáreas a las actuales 375.000 —que se convertirán en 314.000 en el 1995. A pesar de ello, sus agricultores pueden verse sancionados con un 10% al superarse en España 1.307.000 hectáreas.

Los Planes de Siembra de Cultivos Herbáceos para la campaña venidera prohíben la siembra de colza en zonas de arrozales, lo que afecta considerablemente a Andalucía y de manera particularmente grave a la provincia de Sevilla. Esta decisión contrasta con la que tolera dicha siembra a diversas Comunidades Autónomas. Esta medida, si no es rectificadora a tiempo, junto con la sequía, puede llevar al sector arrocero sevillano a la ruina.

Pese a que en los últimos años se viene planteando la misma situación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía es incapaz de arrancar de la Administración central la asignación del cupo a las Comunidades Autónomas en función del que sembraron históricamente. La situación, unida a otras similares que se están dando en nuestra agricultura, ganadería y pesca, pone de manifiesto el nulo peso político del Gobierno andaluz tanto en Madrid como en Bruselas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### Interpelación

1. ¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno la situación por la que atraviesa el sector de las oleaginosas en Andalucía?
2. ¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante el contenido de los planes de siembra de cultivos herbáceos para la próxima campaña que nuevamente niegan la "regionalización" de la superficie de siembra?  
¿Qué acciones ha emprendido o piensa emprender para

que a Andalucía le sean asignadas las 530.000 hectáreas que históricamente sembró?

3. ¿Considera el Consejo de Gobierno justo que a los arroceros andaluces, ante la actual sequía, se les impida la siembra de colza y sin embargo le sea permitida a otros agricultores del Estado?

Sevilla, 3 de octubre de 1994.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## SOBRE LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/I-00001959

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Interpelación 4-94/I-00001959, relativa a la evaluación de la política general en materia de formación permanente del profesorado en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la evaluación de la política general en materia de formación permanente del profesorado en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación permanente del profesorado es una necesidad que va estrechamente vinculada a la tarea en sí de la docencia. Pero aún es más perentoria en los momentos actuales, en los que se está procediendo a la implantación de la LOGSE, con lo que esto conlleva de actualización y modificación de contenidos y modos e instrumentos docentes. Sin embargo, un sector importante del profesorado muestra su

descontento ante la instrumentalización que se hace de los cursos de formación, porque, en algunos casos, sirven más a efectos de conseguir puntos para traslado, que para una mejora o perfeccionamiento del trabajo docente. Por otra parte, no se ocultan las dificultades que vienen padeciendo los centros de profesores, cuya situación económica y falta de medios les impide llevar a cabo la programación que establecen para cada curso. Finalmente, también hay que hacer constar un cierto malestar del profesorado que pide una simplificación en los esquemas de los órganos encargados de los CEPS, donde las competencias y obligaciones se superponen.

Por ello, es conveniente evaluar el grado de desarrollo y los objetivos que se van alcanzando en los planes anuales, dentro del Plan Andaluz de Formación del Profesorado. Sólo conociendo los aciertos y los errores, y analizando el grado de cumplimiento de los objetivos trazados, se podrá hacer de este Plan un instrumento real de perfeccionamiento, y no un instrumento ideal de difícil materialización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### Interpelación

1. ¿Cuál es la valoración que hace el Consejo de Gobierno del grado de cumplimiento del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado por lo que se refiere a los doce programas de actuación?
2. ¿Qué análisis hace el Consejo de Gobierno de las causas que están dificultando el desarrollo global de dicho plan?

Sevilla, 4 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez,  
José Guillermo García Trenado,  
Antonio Sanz Cabello y  
María Dolores Núñez García.

### 2.5.2 Mociones

## SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE UNIVERSIDADES

**Corrección de errores**  
4-94/M-00001533

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de errores en la Moción 4-94/M-00001533, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en materia de universidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, ante la Mesa comparece y, como mejor proceda, dice que:

En su Moción "Política general de la Junta de Andalucía en materia de universidades", de fecha 23 de septiembre de 1994, número de expediente 4-94/M-00001533, donde dice "1.- ... de estudios en prospección de necesidades reales y actualidades ...", debe decir "1.- ... de estudios de prospección de necesidades reales y actualizadas ...".

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

## SOBRE EL ACTUAL SISTEMA DE CORRESPONSABILIDAD FISCAL

**Formulada al Presidente del Consejo de Gobierno**  
4-94/POP-001116

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, en el que comunica que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001116, relativa a las posibles consecuencias del actual sistema de corresponsabilidad fiscal, se considere dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE IRREGULARIDADES EN EL ZOOLOGICO DE FUENGIROLA**

**Solicitud de retirada**  
4-94/POP-001207

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, solicitando la retirada de la Pregunta oral ante Pleno 4-94/POP-001207, relativa a las irregularidades en el zoológico de Fuengirola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE EL INCREMENTO DEL GASTO CON EL NUEVO ORGANIGRAMA DE GOBIERNO**

**Formulada al Presidente del Consejo de Gobierno**  
4-94/POP-001214

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, en el que comunica que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001214, relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno, se considere dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LOS PROBLEMAS EN EL COMIENZO ESCOLAR EN GUADALCANAL**

**Solicitud de retirada**  
4-94/POP-001298

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito

presentado por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta oral ante Pleno 4-94/POP-001298, relativa a los problemas en el comienzo escolar en Guadalcanal (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA FABRICACIÓN DE MISILES ANTITANQUES "TOW-2A" EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/POP-001598

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001598, relativa a la posible fabricación de misiles antitanques "TOW-2A" en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, acordada por la Mesa de la Cámara en la sesión del día 29 de septiembre de 1994, y analizado nuevamente el contenido de la iniciativa, acuerda acceder a la solicitud en el mismo formulada y, en consecuencia, calificarla favorablemente y admitirla a trámite, suprimiendo del texto original la tercera de las cuestiones planteadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible fabricación de misiles antitanques "TOW-2A" en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa HUGHES es una empresa norteamericana que se dedica exclusivamente a la industria bélica, según la *Office of Technology Assessment of Congress of The Unites States*.

Esta empresa fue la primera en asentarse en el PTA de Málaga, y ha desmentido siempre, junto con las autoridades del Parque, que en el PTA se fabriquen componentes de doble uso.

Recientes informaciones (*Diario Sur*, 9-8-94) hablan del desembarco en el puerto de Cádiz de un cargamento de 2.000 piezas de misiles antitanques "TOW-2A", procedente de los Estados Unidos. El destino previsible es el PTA de Málaga.

Consideramos que el PTA de Málaga, al igual que Car-tuja-93 de Sevilla, han de ser parques tecnológicos destinados al progreso humano, y de los que se destierre cualquier tipo de tecnología militar o destructiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Cuál es exactamente el tipo de actividad y producción que realiza la empresa HUGHES en el PTA de Málaga?, ¿Produce la empresa HUGHES tecnologías de doble uso, destinadas a fines militares?

¿Participa las instalaciones en el PTA de Málaga de la empresa HUGHES en la fabricación de los componentes electrónicos del misil contracarro TOW?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Francisco Garrido Peña.

## SOBRE EL PACTO POR EL EMPLEO

*Formulada al Presidente del Consejo de Gobierno*  
4-94/POP-001613

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía, en el que comunica que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001613, relativa al pacto por el empleo, se considere dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOBRE LAS SALIDAS PROFESIONALES PARA LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN SALUD AMBIENTAL

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001753

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001753, relativa a las salidas profesionales previstas a los titulados en el módulo 3 de FP "Técnicos Especialistas en Salud Ambiental (TESA)", formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las salidas profesionales previstas a los titulados en el módulo 3 de FP "Técnicos Especialistas en Salud Ambiental (TESA)".

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los/as estudiantes del Módulo 3 "Salud Ambiental" de la rama sanitaria (FP2) que obtienen esta titulación en Andalucía, actualmente en las ciudades de Málaga, Cádiz, Granada y Jaén, se encuentran con que una vez finalizados sus estudios, éstos no son reconocidos por la propia Administración y, por tanto, no pueden ejercerla profesionalmente.

Se da el caso de que estos estudios son impartidos por profesores de FP, fundamentalmente de Tecnología Sanitaria (FP), es decir, por personal de la Consejería de Educación, en locales de la misma Consejería y con financiación pública.

Sin embargo, por el carácter experimental que se le ha dado a esta titulación, no se reconoce como título y, por tanto, no pueden ejercer como tales "Técnicos Especialistas en Salud Ambiental", aunque sí son admitidos como

estudiantes en prácticas durante tres meses en distintos organismos oficiales, entre ellos, la propia Consejería de Salud, Ayuntamientos, etc.

Hasta la fecha han salido en Málaga ya seis promociones -de unos 15 alumnos cada una- de esta especialidad, sin que ninguno de estos profesionales hayan podido acceder a ningún puesto de trabajo en el seno de la Administración, al no estar reconocido.

Asimismo, este hecho se repite en el INEM, que tampoco acepta esta titulación a la hora de inscribir a estos profesionales en las bolsas de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Piensa la Consejería que es lógica esta situación de despilfarro de recursos humanos y económicos, así como de fraude en las expectativas generadas en los estudiantes respecto a sus posibilidades de inserción laboral?

¿Tiene previsto reconocer esta titulación a corto plazo?

En caso negativo, ¿puede explicar por qué? y ¿qué alternativa va a dar a estos profesionales?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Cristina Ruiz-Cortina Sierra, Rafael Rodríguez Bermúdez, Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Andrés Cuevas González.

## SOBRE LA COOPERATIVA LOS BERMEJALES, DE SEVILLA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/POP-001756

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001756, relativa a la situación de la cooperativa *Los Bermejales*, de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la cooperativa *Los Bermejales*, de Sevilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cooperativa *Los Bermejales* formaba parte de la promoción de la PSV gestionada por IGS.

La Empresa Pública del Suelo había asumido la construcción de esta promoción, pero se está a la espera de que la Gerencia de Urbanismo de Sevilla proceda a la reconversión de los terrenos.

En cuanto a la segregación de la cooperativa, los socios no han aceptado las condiciones impuestas por la representación de IGS, ya que suponen, de hecho, responsabilidades sobre la situación general de IGS.

Además, las únicas obras realizadas han sido las perforaciones para los cimientos, realizadas sobre arcilla expansiva y puede deparar problemas no sólo de la propia construcción de la cooperativa, sino también a las viviendas cercanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Qué acciones piensa efectuar el Consejo de Gobierno la cooperativa *Los Bermejales*, de Sevilla?

¿Qué ha hecho y va a hacer al respecto la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)?

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el problema del suelo y sus posibles repercusiones?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

## SOBRE EL "COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL" DE LOS PALACIOS

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/POP-001784

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001784, relativa al denominado "Complejo Medioambiental" de Los Palacios (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al denominado "Complejo Medioambiental" de Los Palacios (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varios meses que se viene anunciando, y parece que preparándose, la instalación de un llamado "Complejo Medioambiental" en la localidad sevillana de Los Palacios.

Dicho complejo constaría de una planta de transferencia de residuos industriales y de otra para el tratamiento de residuos biosanitarios.

El rechazo social que ha despertado el pretendido complejo está fundamentado en la alta peligrosidad de los materiales que en él serían tratados, sobre todo en lo que se refiere a los residuos biosanitarios, peligrosidad que contienen en sí mismos, pero que se acrecienta al tener que ser transportados y al ser almacenados en gran cantidad y durante un tiempo muy considerable.

Varios informes de indudable solvencia, algunos de los cuales serán sin duda conocidos por esa Consejería, avalan las anteriores afirmaciones.

Por otra parte, con toda seguridad que la repulsa social sería aún mayor y más extendida si la información sobre todos los extremos que conlleva la instalación del llamado "Complejo Mediambiental" fuera la que debiera acompañar a este tipo de actuaciones.

Los mismos informes que ponen de manifiesto la peligrosidad de ese complejo y de cuantos quieran hacerse del mismo tipo contemplan la correspondiente alternativa a esa instalación, alternativa que evitaría la mayor parte de los peligros que conlleva la opción del "Complejo Mediambiental".

Este asunto no sólo tiene trascendencia para la población de Los Palacios, sino también para la de los pueblos y ciudades limítrofes, así como para la de muchas más localidades andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿La decisión de instalar el "complejo" está adoptada o se piensan estudiar otras alternativas? En su caso, ¿por qué se ha escogido la localidad de Los Palacios?

¿En qué consistiría exactamente el proyecto y qué medidas preventivas se adoptarán respecto a su nocividad o peligrosidad?

¿Qué opinión le merece a la Consejería las posiciones sobre esta cuestión de la CEPA y de la AEDENAT? ¿Recibirá a estas organizaciones y a la plataforma ciudadana de Los Palacios?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo y  
Francisco Garrido Peña.

### SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOS HUMOSOS, EN ÉCIJA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001785

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001785, relativa a las modificaciones en la adjudicación de *Los Humosos*, en Écija (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las modificaciones en la adjudicación de *Los Humosos*, en Écija (Sevilla).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de agosto de 1991, por Resolución del Presidente del IARA, se resolvió la adjudicación definitiva de 12 explotaciones comunitarias en la zona regable de *Los Humosos*, en el término municipal de Écija. Se trata de la Resolución número J-133/91.

Según se asegura por parte de los beneficiarios de las adjudicaciones, el lote objeto de las mismas se ha modificado en la práctica, y ello sin que se hayan producido las condiciones contempladas en el artículo XIV de las bases del concurso, lo que causa el natural perjuicio a algunos de los adjudicatarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿A qué se deben las modificaciones en el lote adjudicado?

Tras la oportuna verificación por esa Consejería de las anomalías a que nos referimos, ¿qué medidas piensa adoptar en el sentido de restituir la normalidad basada en las estipulaciones del concurso y en la integridad del lote adjudicado?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

## SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001786

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001786, relativa al mantenimiento en el cargo del actual Director General de Bienes Culturales, don Lorenzo Pérez del Campo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al mantenimiento en el cargo del actual Director General de Bienes Culturales, don Lorenzo Pérez del Campo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Director General de Bienes Culturales, don Lorenzo Pérez del Campo, ocupando ya dicho cargo en su Consejería, se presentó a las oposiciones de Conservadores de Patrimonio, plazas éstas que dependen de la Consejería de Cultura.

Este hecho, en su momento, derivó en la renuncia de algunos miembros independientes de dicho tribunal, que consideraban que había importantes incompatibilidades, así como que existía una relación de dependencia de dicho tribunal con respecto a tan especial "opositor", así como que todo lo cual incidía en perjuicio de la igualdad de oportunidades de los restantes opositores.

El entonces, y todavía hoy, Director General de Bienes Culturales, aprobó la oposición con el número uno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Tiene el señor Consejero conocimiento de este hecho y puede explicar si considera que en ese momento el Director General de Bienes Culturales abusó de su condición de tal al presentarse a dicha oposición?

¿Sabe el señor Consejero que, al menos, un miembro de dicho tribunal dimitió de su puesto al considerar que, efectivamente, existían importantes incompatibilidades?

¿Tiene el señor Consejero intención de mantener en el cargo a dicho Director General de Bienes Culturales? En caso afirmativo, ¿puede dar una explicación convincente respecto al hecho de mantener en un cargo tan importante a una persona que ha abusado tan evidentemente de su autoridad?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Francisco Ríos Carrégalo y  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

## SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA PARA LAS PRUEBAS DE ALERGIA EN MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001787

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de

octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001787, relativa a las listas de espera para las pruebas de alergia en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las listas de espera para las pruebas de alergias en la provincia de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De entre las esperas que tienen que padecer los ciudadanos de Málaga y su provincia, en lo referente a la atención de la salud, están las de las pruebas de alergia. Estas pruebas son importantísimas a la hora del diagnóstico de la medicación o tratamientos de dolencias. En la actualidad, los tiempos de espera en la provincia de Málaga son anormales, dándose casos en que las espera supera el año.

Tal situación pone en riesgo la salud de los que necesitan las pruebas, al no poder ser atendidas adecuadamente en tiempo y forma. El sistema de salud debe evitar aquello que dice el refrán popular de que "es peor el remedio que la enfermedad".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Cómo valora el Consejero de Salud esta situación?

¿Qué medidas prevé tomar y en qué plazos piensa la Consejería normalizar la situación sobre las pruebas de alergias en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González,  
Rafael Rodríguez Bermúdez,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y  
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

## SOBRE LA REVERSIÓN A LA CIUDAD DE JAÉN DE LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL

### *Calificación desfavorable*

4-94/POP-001788

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado desfavorablemente la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001788, relativa a la reversión a la ciudad de Jaén de los terrenos donde se ubica la antigua prisión provincial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOBRE LA LAGUNA DEL PORTIL Y EL PARAJE NATURAL MARISMAS DE ODIEL

### *Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez*

*Bonet, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

4-94/POP-001789

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001789, relativa a la situación de la reserva natural laguna de El Portil y del paraje natural marismas de Odiel, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la reserva natural laguna de El Portil y del paraje natural marismas de Odiel, de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La laguna de El Portil y las marismas del Odiel, en la proximidad de la capital onubense, constituyen espacios naturales de un altísimo valor en la provincia de Huelva, que a su vez se ven sometidos a una importante problemática.

En primer lugar, la laguna de El Portil se encuentra en un lamentable estado debido al fuerte impacto de las urbanizaciones cercanas, por el gran número de personas que habitan en ellas, sobre todo en época estival.

A las aguas fecales que vierten más o menos periódicamente en la laguna, se une el continuo tránsito por sus orillas de vehículos motorizado, así como el vertido en sus aguas de papeles, plásticos y otro tipo de basura.

El paraje natural marismas del Odiel, junto a la ciudad de Huelva, es el gran desconocido de los onubenses. El centro de recepción del paraje, inaugurado en la primavera del 1993, se encuentra cerrado, y el concurso para la concesión del servicio de visitas no termina de adjudicarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué valoración se hace de la situación de la laguna de El Portil y qué medidas de protección piensa tomar la Consejería de Medio Ambiente en dicho espacio ecológico?

¿Por qué está cerrado y cuándo se abrirá el centro de recepción del paraje natural marismas del Odiel?

¿Cuándo se piensa resolver la adjudicación del servicio de visitas del mismo?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet.

### SOBRE LAS FEDERACIONES ANDALUZAS DE DEPORTES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001803

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001803, relativa a la situación de las federaciones andaluzas de deportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Francisco Ríos

Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Francisco Ríos Carrégalo y Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de las federaciones andaluzas de deportes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política seguida hasta la fecha en relación a las Federaciones deportivas por el Consejo de Gobierno ha generado una situación de desconcierto altamente preocupante.

Por ello es básico conocer en estos momentos cuál va a ser la actitud del actual Consejo de Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Qué valoración le merece al Consejero la política seguida hasta ahora en relación a las federaciones deportivas en Andalucía?

¿Qué política va a seguir en el futuro?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez,  
Francisco Ríos Carrégalo y  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

### SOBRE LA PERMUTA DE TERRENOS DE COSTA DOÑANA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001804

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001804, sobre la permuta de terrenos de Costa Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la la permuta de terrenos de Costa Doñana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El caso Doñana" constituyó un doble fenómeno social y político. Por un lado, representó un ejemplo claro de cómo las perversidades políticas (corrupción) y las perversidades ambientales (proyecto de urbanización con gravísimo daño al Parque Nacional de Doñana) convergen en conductas cuyo denominador común es la insensibilidad política y ecológica, y la inmoralidad civil.

Pero "el caso Doñana" también sirvió para demostrar el cariño y la conciencia ecologista de la ciudadanía andaluza con respecto al Parque Nacional de Doñana. Una formidable movilización social impidió que este grave atentado ambiental se llevara a cabo.

Las informaciones sobre la permuta de terrenos de Costa Doñana no dejan de levantar de nuevo la preocupación social sobre la conservación del Parque y de su entorno.

Entre todos, debemos garantizar que esta permuta no suponga la resurrección de Costa Doñana, aunque sea a unos kilómetros más lejos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuáles son las condiciones del proyecto urbanístico resultante de la permuta de terrenos?

¿Qué impacto estima el Consejo de Gobierno que puede tener en el Parque Natural y en el Parque Nacional?

¿Qué razones han motivado a la autorización de la permuta y del proyecto urbanístico?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Francisco Garrido Peña.

## SOBRE LOS RESIDUOS RADIATIVOS EN ANDÚJAR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001844

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001844, relativa a los residuos radiactivos en Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa los residuos radiactivos en Andújar (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica de uranio de Andújar (FUA) ha supuesto un factor gravísimo de riesgo de contaminación radiactiva entre los trabajadores de la empresa y la población de Andújar.

Recientes denuncias de antiguos trabajadores de la FUA indican que existen enterramiento en los terrenos de la antigua fabrica de material y residuos radiactivos.

La Consejería de Medio Ambiente no puede imitar la conducta de las Administraciones anteriores, e ignorar sistemáticamente este importante problema ambiental.

Es necesario que se abra una investigación sobre estas denuncias y sobre la situación de la antigua fábrica de uranio de Andújar (FUA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce la Consejería de Medio Ambiente la situación actual de la antigua fábrica de uranio de Andújar?

¿Qué medidas se han adoptado por las diferentes Administraciones para evitar la más que probable contaminación radiactiva, producida por esta antigua fábrica?

¿Ha iniciado o conoce se haya iniciado alguna investi-

gación sobre el posible enterramiento de residuos radiactivos en los terrenos de la antigua fábrica de uranio de Andújar?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Francisco Garrido Peña.

## **SOBRE LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DE PEAJE DEL TRAMO ENTRE ESTEPONA Y GUADIARO**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y seis Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-001854

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001854, relativa a la decisión del Gobierno de convertir en autopista de peaje el tramo entre Estepona y Guadiaro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a la decisión del Gobierno de convertir en autopista de peaje el tramo entre Estepona y Guadiaro, y con ruego de contestación oral ante el Pleno, las siguientes

### **Preguntas**

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre la pretensión del MOPTMA de no realizar el tramo de au-

toavía entre Estepona y Guadiaro, y en cambio incluirla en el proyecto de autopista de peaje?

¿Qué acciones ha realizado o piensa realizar el Consejo de Gobierno para que la autovía entre Estepona y Guadiaro se ejecute de forma inmediata?

Sevilla, 4 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo,  
José Manuel Gómez-Angulo Giner,  
Ana María Corredera Quintana,  
Joaquín Ramírez Rodríguez,  
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano,  
Concepción Toledano del Valle-Inclán y  
Jorge Ramos Aznar.

## **SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE ROCA CALIZA EN TERRENOS COMUNALES EN ALCAUCÍN**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001855

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001855, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales en el término municipal de Alcaucín (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales en el término municipal de Alcaucín (Málaga).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde diciembre de 1990, se viene denunciando por vecinos de Alcaucín (Málaga) la actividad de extracción

de piedras por parte de Aridos Alcaucín, S.A., sobre terrenos comunales de dicho Ayuntamiento.

Al parecer, en un primer momento el Ayuntamiento le otorgó tanto la licencia, condicionada a la aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, como la Utilidad Pública, buscando la aprobación de su uso por parte de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga.

Posteriormente, según nuestras noticias, fueron anulados dichos acuerdos por parte del Pleno del Ayuntamiento y a requerimiento tanto del Gobernador Civil de la Provincia como del Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación. Sin embargo, la mencionada cantera de Aridos Alcaucín, S.A., sigue trabajando sobre los terrenos comunales sin que ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo se haya procedido a su paralización.

Se han producido, en relación a este asunto, reiteradas protestas de vecinos y grupos ecologistas, diversas denuncias ante organismos competentes en la materia, y se mencionan en el Informe Anual del Defensor del Pueblo de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Podría el señor Consejero explicar en qué situación administrativa se encuentra: si cuenta con licencia o no; qué tipo de permisos tiene y por qué organismos de la Administración se han concedido; si tiene Evaluación del Impacto Ambiental?

¿Por qué no se ha procedido a la paralización de las extracciones y a la restauración del terreno por parte de la promotora?

¿Cuándo tendremos en Andalucía una normativa adecuada que regule el uso de las extracciones mineras y canteras para que no se sigan produciendo estas situaciones incontroladas?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

## SOBRE EL ABONO DEL SALARIO SOCIAL A LOS AFECTADOS EN MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001857

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001857, relativa al abono del sa-

lario social a los afectados en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al abono del salario social a los afectados en Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El salario social creado en el año 1990 para la reinserción social de personas marginadas y su incorporación al mercado de trabajo apostó por la reinserción laboral frente al pago de un subsidio mensual.

Se justificó su creación por cuanto aportaba ingresos a familias que carecían de recursos, pero a la vuelta de unos años comprobamos que además de limitar extremadamente los requisitos para beneficiarse del mismo, se da la circunstancia de que las personas acogidas a éste y que realizan cursos de limpieza, cocina o tabiquería tardan más de tres meses para cobrar las 40 ó 50.000 pesetas (a pesar de tener cargas familiares), como han denunciado los propios interesados hace unos días en Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Cuándo estará su Consejería en disposición de liquidar a estas personas las mensualidades que se les adeudan?

¿Piensa usted tomar alguna iniciativa para impedir que estos retrasos vuelvan a producirse?

¿Tiene su Consejería un estudio sobre la incorporación al mercado de trabajo de las personas que han disfrutado de un curso de formación gracias al salario social?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González.

## SOBRE EL EDIFICIO PARA ZONA BÁSICA DE SALUD DE VÉLEZ-MÁLAGA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/POP-001882

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001882, relativa a la construcción de un edificio para la zona básica de salud de Vélez-Málaga (norte), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan F. Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un edificio para la zona básica de salud de Vélez-Málaga (norte).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Vélez-Málaga, por sus condiciones demográficas, tiene necesidad de desdoblarse la zona básica de salud en dos, norte y sur.

Este planteamiento es el sostenido por el Servicio Andaluz de Salud, que ha definido ambas zonas, si bien, no ha dispuesto aún de las instalaciones necesarias y definitivas, que tiene comprometidas con el Ayuntamiento según el proyecto de 1989.

Este proyecto tendría un coste de unos ciento cincuenta millones de pesetas y había puesto un plazo de ejecución de doce meses provisionalmente y pendiente de la dotación presupuestaria. Se adecuaría un local en el centro histórico para tal fin, según compromiso del señor Consejero en febrero de este mismo año.

Actualmente, se está adaptando un local en el centro histórico que carece de las mínimas condiciones de salubridad y accesibilidad requeridos según el Reglamento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Dicha adaptación requiere una inversión, por parte de

la Consejería, de sesenta millones de pesetas y se calcula que la inversión por parte del Ayuntamiento podría ascender a unos setenta millones más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Sabe el señor Consejero que dicho local dispone solamente de sótano y semisótano y por tanto no podrá tener la ventilación, iluminación y salidas requeridas por la normativa? ¿Sabe asimismo que a dicho local, al estar situado en el centro histórico, no pueden acceder con facilidad las ambulancias ni los transportes públicos?

¿No ha estimado el señor Consejero que la inversión prevista para unas instalaciones provisionales y de características tan negativas es excesiva?

¿Piensa el señor Consejero mantener el compromiso adquirido con el Ayuntamiento en 1989, habilitando en los próximos presupuestos la partida precisa para su construcción y dotación material y personal?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,  
Rafael Rodríguez Bermúdez,  
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y  
Andrés Cuevas González.

## SOBRE EL DESLINDE DE VÍAS PECUARIAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/POP-001884

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001884, relativa al deslinde de vías pecuarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al deslinde de vías pecuarias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es incomprensible que tantas miles de hectáreas de tierra pública sigan sin ser recuperadas en medio de una situación económica, social y ecológica tan lamentable en el medio rural.

El propio Parlamento andaluz así lo vio en resolución de 4 de mayo de 1989, aunque parece que pasado este tiempo la situación no se ha modificado sustancialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuántas hectáreas se han deslindado, en qué términos municipales se han producido y qué usos se les ha dado a esas tierras?

¿Qué mecanismos usará la Consejería de Agricultura para hacer efectiva y no retórica la aplicación de la ley?  
¿Ha aplicado sanciones a quienes ocupan ilegalmente estas tierras?

¿Cuántas hectáreas por años se compromete a deslindar la Consejería y de qué medios piensa disponer para hacer real este objetivo?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Juan Manuel Sánchez Gordillo.

### SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AUTOPISTA DE PEAJE EN LA COSTA DEL SOL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001885

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001885, relativa a la construcción de una autopista de peaje en la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra

y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de una autopista de peaje en la Costa del Sol.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) ha hecho público el proyecto para construir una autopista de peaje tanto en el tramo de Estepona a Guadiaro como por la Costa del Sol occidental.

Este anuncio ha causado estupor e indignación en toda la provincia de Málaga, pues para miles de malagueños y malagueñas esta vía de comunicación sería un instrumento de trabajo diario.

Obligar al pago de peaje por el uso de esta autovía sería someter a los malagueños y malagueñas a un verdadero impuesto forzoso, inadmisibles a todas luces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Cuándo tuvo conocimiento el Consejo de Gobierno de los proyectos del MOPTMA en relación a la autovía de la Costa del Sol?

¿Cuál es la opinión del Gobierno andaluz?

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez,  
Juan Francisco Gutiérrez Vilches,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y  
Andrés Cuevas González.

## **SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL AVIOCAR C-212 A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN ANDALUCÍA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz**  
4-94/POP-001895

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001895, relativa a la posible incorporación del AVIOCAR C-212 a las tareas de extinción de incendios en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a la posible incorporación del aviocar C-212 a las tareas de extinción de incendios en Andalucía.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, celebrado el 17 de septiembre de 1991, aprobó una Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Andalucista en la que se solicitaba a CASA estudiar la viabilidad de adaptar el aviocar C-212 y CN-235 a la extinción de incendios forestales.

Un informe técnico elaborado por Construcciones Aeronáuticas, S.A., demuestra la viabilidad de acondicionar, fácilmente, este avión militar al uso civil y, más concretamente, a la lucha contra el fuego. El kit contra incendios, fabricado por Aerounión Corporation, convierte a este avión en pocos minutos en un excelente medio aéreo para luchar contra los incendios forestales. El sistema de descarga de flujo constante de líquido retardante es la clave del mismo, unido a la capacidad de operación STOL (despegue y aterrizaje en pistas muy cortas) sobre pistas no preparadas, que le confieren una elevada flexibilidad de operación. También ha de tenerse en cuenta la versatilidad de este modelo, un "todo terreno-multiuso" con el más bajo coste de operación en su segmento.

La necesidad de rentabilizar las inversiones destinadas

a las tareas de extinción de incendios forestales, contar con un avión C-212 idóneo para las mismas con bajo coste de operación, un precio altamente competitivo y, fundamentalmente, la circunstancia de que éste se fabrica en Andalucía deben ser estudiadas por el Consejo de Gobierno cara a dotarnos de una flota propia o compartida por Comunidades Autónomas vecinas que deseen compartir estos eficaces medios aéreos para luchar contra una de las catástrofes más frecuentes en los ecosistemas peninsulares.

A los factores de contar con un avión barato, fabricado en Andalucía por una empresa en crisis, se une, a la hora de tomar la decisión, la versatilidad del modelo, que permite que éstos tengan otros usos, como control ambiental (polución, pesca ilegal, cosechas), protección civil, ambulancia (enfermos y órganos), prospección geofísica, fotogrametría, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Qué consecuencias se extrajeron del cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara el 17 de septiembre de 1991 en lo referente al avión aviocar C-212? ¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento del informe técnico de CASA en referencia a la utilidad del mencionado avión para las tareas de extinción de incendios forestales?

¿Se ha estudiado la posibilidad de auspiciar la creación de una flota de aviones y helicópteros para la lucha contra incendios compartida con otras Comunidades Autónomas? En caso negativo, ¿está en los planes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dotarse de una flota propia para la lucha contra los incendios forestales?, ¿en qué plazo?, ¿el aviocar C-212, en su versión antiincendios, figura entre las posibles adquisiciones?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera,  
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y  
Antonio Moreno Olmedo.

## **SOBRE LAS INVERSIONES CON CARGO A SOGEFinsa**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-001904

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001904, relativa a las inversiones con cargo a SOGEFinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las inversiones con cargo a *SOGEFinsa*.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras, Sierra Nevada 1995, Sociedad Anónima (*SOGEFinsa*) ha adjudicado las obras correspondientes al recargo de sus propios recursos, y de acuerdo con sus particulares normas de funcionamiento.

Este hecho, sin duda poco habitual en una práctica administrativa y de gestión normales, debe traer consigo también un cambio en sus objetos iniciales fijados por el Consejo de Gobierno para la mercantil *SOGEFinsa*.

No parece razonable que una autovía de tan reciente ejecución presente un estado lamentable, como es el que ofrece la A-92.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuáles son las causas que justifican el grave estado de deterioro que presenta la A-92?, ¿cuál ha sido su coste real de liquidación?, ¿qué medidas de control de su ejecución se adoptaron?

¿Por qué motivos y cuándo el Consejo de Gobierno acordó que las obras de reparación de la A-92 se hicieran con cargo a *SOGEFinsa*?, ¿en qué medida va a afectar esta decisión a los objetivos iniciales de *SOGEFinsa*?

Sevilla, 3 de octubre de 1994

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan Ramón Casero Domínguez.

## SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN A NIÑOS MENORES

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía**

4-94/POP-001905

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001905, relativa a la escolarización a niños menores de tres años de edad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la escolarización a niños menores de tres años de edad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso escolar, en aplicación de la LOGSE, está prevista la escolarización a los niños menores de tres años de edad.

Tenemos conocimiento de que en un importante número de ciudades y municipios existen serias dificultades para llevar a cabo la medida, debido a la falta de centros adecuados para realizar la precisa y especial tarea escolar que este tipo de educandos requiere.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Cuántas solicitudes ha habido en cada provincia, para atender la escolarización prevista en la LOGSE de los niños menores de tres años y cuántas han podido ser atendidas?

¿Se dispone de la suficiente cobertura escolar para efectuar esta tarea?

¿Tiene previsto firmar conciertos, aunque sea por períodos transitorios, con guarderías privadas, al objeto de atender toda la demanda de escolarización?

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez y  
Álvaro de la Cruz Gil.

## **SOBRE EL HOSPITAL HUÉRCAL-OVERA**

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía**

4-94/POP-001906

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001906, relativa a la minoración presupuestaria en 1994 para el hospital Huércal-Overa (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Manuel Gómez-Angulo-Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la minoración presupuestaria en 1994 para el hospital Huércal-Overa (Almería).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 6 de mayo de 1994, el Servicio Andaluz de Salud solicitó la transferencia de 361.916.383 pesetas que correspondían al proyecto de construcción del hospital Huércal-Overa para destinarlo a otros centros sanitarios, cuya construcción el SAS consideraba "más urgente". La propuesta fue aprobada por el Consejero de Economía y Hacienda el 12 de mayo de 1994. En ella, la dotación prevista para el hospital de Huércal-Overa en 1994 se ha reducido en más de un 50%, lo que supondrá un importante retraso en la puesta en servicio de dicho hospital. Teniendo en cuenta que Almería es la provincia de Andalucía con menos número de camas por 1.000 habitantes, cualquier decisión que suponga retrasos en la construcción de nuevos centros sanitarios supone un grave perjuicio para la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Cuáles son los centros sanitarios que el Servicio Andaluz de Salud considera más urgentes construir que el de Huércal-Overa?

¿En función de qué criterios se ha formado la decisión de rebajar en un 50% el presupuesto destinado en 1994 al

hospital de Huércal-Overa para destinarlo a otros hospitales?

¿Qué consecuencias va a tener en las previsiones de puesta en servicio del hospital de Huércal-Overa la minoración presupuestaria referida?

Sevilla, 4 de octubre de 1994

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan José Matarí Sáez y  
José Manuel Gómez-Angulo-Giner

## **SOBRE LAS MUERTES POR SOBREDOSIS O ADULTERACIÓN DE DROGAS**

**Calificación desfavorable**

4-94/POP-001907

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado desfavorablemente la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001907, relativa a las muertes por sobredosis o adulteración de drogas en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LOS VECINOS DEL CAMINO DE SAN BENITO, DE ALCALÁ DE GUADAIRA**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía**

4-94/POP-001908

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001908, relativa a los vecinos del camino de San Benito, de Alcalá de Guadaira, que carecen de alcantarillado y agua potable, formulada por la Ilma.

Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a que los vecinos del camino de San Benito, de Alcalá de Guadaira, que carecen de alcantarillado y agua potable.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cuarenta familias que viven en el camino de San Benito y Cerero, de Alcalá de Guadaira, lo hacen en unas condiciones que distan mucho de ser las idóneas para personas. Carecen de alcantarillado y agua potable, teniendo que beber el agua de unos depósitos que están expuestos a riesgos sanitarios. No hay servicio de recogida de basura ni de carteros, y no hay ninguna de las dos calles asfaltadas, con lo que en invierno, por la lluvia, y en verano por el calor y los insectos se vuelven intransitables. Casi un 90% de los adultos que allí viven están en paro, y algunos niños no están vacunados. Este asentamiento no es nuevo, sino que hace casi cuarenta años que se hicieron las primeras casas, sin que se hayan mejorado nada las condiciones de este núcleo habitado. Por ello es conveniente adoptar, con carácter de urgencia, las medidas oportunas para ir paliando las graves carencias que estos vecinos padecen, a pesar de pagar sus impuestos municipales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Va a ordenar el Consejo de Gobierno una inspección sanitaria para conocer las condiciones en que viven los vecinos del camino de San Benito y Cerero, de Alcalá de Guadaira?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para mejorar esta situación que padecen los vecinos?

Sevilla, 3 de octubre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez.

## SOBRE LOS PLANES OPERATIVOS PARA LA PROVINCIA DE HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POP-001960

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001960, relativa a los planes operativos para la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los planes operativos para la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pasada legislatura, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta y del propio Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, coincidiendo con campañas electorales, han venido haciendo promesas en el sentido de dotar a las distintas comarcas de la provincia de Huelva de planes operativos que palien la situación de subdesarrollo que se padece en la referida provincia.

Han ido pasando los años, el subdesarrollo comarcal se ha acentuado, la crisis de la provincia se ha hecho alarmante, y aún se sigue esperando la llegada de alguno de los planes prometidos.

Ante el incumplimiento reiterado de promesas que resultan falsas y que suponen una falta de sensibilidad ante los problemas que afectan a la provincia de Huelva, es por lo que se formulan las siguientes

#### Preguntas

¿En qué situación se encuentran los planes operativos prometidos a la provincia de Huelva?

¿Cuándo van a ser aprobados para que se puedan ejecutar?

¿A qué se debe el retraso que vienen sufriendo?

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## **SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO PETRA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-001961

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001961, relativa a la participación de alumnos de Formación Profesional (FP) andaluces en el marco del programa europeo PETRA en 1993 y 1994, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la participación de alumnos de FP andaluces en el marco del programa europeo PETRA en 1993 y 1994.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde 1988 viene funcionando este programa comunitario, que ha tenido como objetivo prioritario la Formación Profesional. En 1994 el programa ha supuesto una oferta a 15.000 jóvenes europeos, con la doble posibilidad de estancia en centros de formación a empresas de estados distintos a los de su país de origen, y se ha hecho incidencia especial en atender a jóvenes con dificultad o sin completar los niveles educativos obligatorios.

Teniendo en cuenta las graves dificultades de jóvenes con minusvalías para acceder a formación profesional, así como considerando la importancia que la formación profesional tiene en el contexto social en Andalucía, conviene conocer cómo se han beneficiado los jóvenes andaluces de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado del programa PETRA en 1993 y 1994?

¿Cuáles han sido los países en donde se han seguido los cursos y prácticas?

¿Cuántos jóvenes de los que se han beneficiado del programa PETRA, padecían minusvalías?, ¿en qué modalidades profesionales han participado?

Sevilla, 5 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez y  
Antonio Sanz Cabello.

## **SOBRE LA ATENCIÓN VETERINARIA EN LA SIERRA DE CÁDIZ**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-001962

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001962, relativa a la atención veterinaria en la sierra de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la atención veterinaria en la Sierra de Cádiz.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la sierra de Cádiz existe un Centro Comarcal Veterinario, que, localizado en la población de Olvera y atendido por cuatro funcionarios, atiende a todo el conjunto amplio de ganaderos existentes en la zona.

Periódicamente, dicha atención se traslada a través de un funcionario a Ubrique, Grazalema y Prado del Rey en días determinados, creándose para el caso de días distintos a éstos y para el caso de trasvase de ganado, guía sa-

nitaria, etc., dificultades de atención por obligatoriedad de desplazamiento a Olvera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

Existiendo al menos 125 ganaderos entre las zonas de Benaocaz, Ubrique, Villaluenga, El Bosque, Grazalema y Prado del Rey, pueblos todos ellos afectados del Centro Comarcal Veterinario, ¿no considera la Consejería de Agricultura la posibilidad de instalar de forma permanente la asistencia veterinaria con profesional fijo en Ubrique?

Sevilla, 4 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

## **SOBRE LA NECESIDAD DEL PUESTO DE AUXILIAR DE RESTAURACIÓN EN LOS MUSEOS E INSTITUTOS DE RESTAURACIÓN**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-001963

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001963, relativa a la necesidad de crear el puesto del auxiliar de restauración en la RPT de los museos e institutos de restauración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la necesidad de crear el puesto de auxiliar de restauración en la RPT de los museos e institutos de restauración.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto y la estima que se viene observando por parte de la sociedad en general hacia nuestro patrimonio

histórico-artístico, el reconocimiento y su valoración por las instituciones públicas como el principal testigo de nuestra contribución a la historia, y la abundancia y espectacularidad del mismo, han provocado, afortunadamente, una gran demanda de soluciones a los problemas de conservación.

Consecuentemente la figura del restaurador ha adquirido un relevante protagonismo, erigiéndose en el salvador de las obras de arte. Por lo general, los restauradores asumen el trabajo ejecutando todas las fases del proceso, sin contar con la ayuda de un equipo auxiliar con conocimientos elementales en la materia, repercutiendo en la efectividad y celeridad de los trabajos.

Al igual que en otras profesiones existe una escala graduada donde cada fase del trabajo corresponde a un colectivo laboral determinado, en la restauración viene siendo cada vez más imprescindible la figura del Auxiliar de restauración, con labores específicas de apoyo al restaurador.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Por qué no se crea la figura de auxiliar de restauración adscrita a los Graduados en Artes Plásticas con especialidad de Restauración Arqueológica e Imaginería Religiosa, dando así salida a su formación académica en el campo laboral, y solucionando definitivamente un problema generado desde la creación de la Especialidad de Restauración de la Sección de Talleres de AA. y O.A. para las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, según la Orden de 7 de mayo de 1986, publicado en el *BOJA* número 49 de 24 de mayo de 1986?

¿Cuáles son las causas por las que no está creada?  
¿Cuándo la piensa crear? y ¿en qué fecha?

Sevilla, 4 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Salvador Fuentes Lopera.

## **SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA DIPUTACIÓN DE JAÉN**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-001964

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001964, relativa a las firmas de convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la firma de convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Jaén.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1993 se firmó un convenio entre la Diputación Provincial de Jaén y la Consejería de Educación, mediante el que la última se comprometió a aportar 60 millones de pesetas para la reparación y mejora de los centros educativos públicos de aquellos ayuntamientos que se adhirieran al mencionado convenio.

En el texto del convenio se contempla la posibilidad de prórroga o renovación del mismo para el año 1994.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Se piensa prorrogar el convenio aludido en el presente año 1994?

¿Se ha realizado por parte de la Consejería una evaluación del resultado de la aplicación del convenio?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de que dejar en 1994 a los ayuntamientos de la provincia de Jaén sin esa ayuda puede dar lugar a que los centros educativos no estén correctamente reparados al comienzo del curso escolar?

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Dolores Núñez García.

### SOBRE LA APERTURA DE UNA EXPLOTACIÓN MINERA EN ZONA PROTEGIDA EN MONDA Y COÍN

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/POP-001970

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001970, relativa a la apertura de una explotación minera en zona protegida por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) en Monda y Coín (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la apertura de una explotación minera en zona protegida por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) en Monda y Coín (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la empresa Doblancos, S.A., se viene intentando desde hace años la apertura de una explotación de rocas de calizas dolomíticas en los términos municipales de Monda y Coín, sobre unos terrenos de alto valor ecológico y de uso forestal.

Dicha empresa ha conseguido una concesión minera de 17 cuadrículas sobre una zona determinada en CS2 "Complejo Serrano, Cerro Gordo, Canucha y Alpujata" muy cerca del mismo núcleo de población de Monda y que entra también en el término municipal de Coín.

La posible apertura de esta explotación minera a cielo abierto está levantando una honda protesta tanto entre los grupos ecologistas y colectivos sensibles al medio ambiente, como por parte del propio Ayuntamiento de Monda, que, sin embargo, teme que la posición de la Junta sea respaldar y posibilitar la apertura de la cantera, aun en contra de los colectivos ciudadanos, ecologistas y del propio Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Cuál es el sentido y cuáles las razones para que la Junta declarara la prevalencia del uso de cantera por encima y en oposición al uso forestal?

¿Qué organismos oficiales le ha concedido algún tipo de permiso de uso y/o explotación?

¿Qué técnicos del IARA inspeccionaron la zona donde

se ubica la cantera sin comunicar nada al Ayuntamiento, y en la que pocos días después se talaron más de un centenar de árboles por parte de la promotora de la explotación minera?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,  
Rafael Rodríguez Bermúdez,  
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y  
Andrés Cuevas González.

## **SOBRE TRANSFORMACIONES EN REGADÍO EN VILLATORRES**

**Conversión en Pregunta con ruego de respuesta  
oral ante el Pleno**  
4-94/POP-001972

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo y D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista, en el que solicitan que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001429, relativa a la incentivación a diversas transformaciones en regadío en Villatorres (Jaén), sea tramitada como Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001972.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO** 4-94/POP-001985

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-001985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001985, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno, las siguientes

### **Preguntas**

¿Tiene conocimiento el Presidente del Consejo de Gobierno del número de asuntos pendientes en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la carencia de medios que esta Institución padece?

¿Qué opinión le merece al Presidente del Consejo de Gobierno esta situación?

¿Ha hecho o va a hacer alguna gestión ante el Ministerio de Justicia e Interior para tratar de paliar la misma?

Sevilla, 6 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Javier Arenas Bocanegra.

## **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO** 4-94/POP-001986

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-001986

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001986, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno, la siguiente

### **Pregunta**

¿Está en condiciones el Presidente del Consejo de Go-

bierno de garantizar el normal funcionamiento de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 6 de octubre de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Javier Arenas Bocanegra.

## **SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE AGRESIÓN A PROFESORES/AS EN CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-001999

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001999, relativa a las previsiones de la Consejería de Educación ante el grave problema de agresión a profesores/as en centros educativos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a las previsiones de la Consejería de Educación ante el grave problema de agresión a profesores/as en centros educativos andaluces.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se publican datos relativos a las agresiones sufridas por dos profesores de centros educativos, concretamente en la provincia de Sevilla. Pero a estos casos concretos y difundidos, se pueden añadir muchos más que no trascienden a la opinión pública, pero que desgraciadamente se producen en un ambiente en el que deben prevalecer actitudes de tolerancia y respeto. El problema no se resuelve cambiando al alumno/a agresor/a de centro, porque la pedagógica es el cambio de actitud, no de centro educativo. Pero junto a la inquietud pedagógica, es preciso reclamar para el profesorado el derecho a su integridad física y el respeto a su tarea educadora y formativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## **Preguntas**

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Educación ante las agresiones al profesorado que han sucedido en el Instituto de Bachillerato *Isbilya* y en el Colegio Público *Pedro Garfías*, de Sevilla?

¿Se ha realizado por parte de la Consejería de Educación, o se va a realizar, un estudio, a nivel regional, sobre actos de agresión o violencia en centros educativos?

¿Qué previsiones normativas de futuro tiene la Consejería de Educación para hacer frente a este problema?

Sevilla, 6 de octubre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez y  
Antonio Sanz Cabello.

## **SOBRE AYUDA A MENORES QUE EJERCEN LA MENDICIDAD EN SEVILLA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-002000

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002000, relativa a los programas de ayuda a menores que ejercen la mendicidad en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a los programas de ayuda a menores que ejercen la mendicidad en la provincia de Sevilla.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El problema de niños y niñas que mendigan en las calles de pueblos y ciudades sigue ahí, a pesar de todos los esfuerzos realizados, tanto desde la administración como desde instituciones sin ánimo de lucro, sobre todo las vinculadas a la Iglesia. Sin embargo, en las calles comercia-

les, en los entornos de edificios públicos, y en los períodos de fiestas locales se siguen viendo estos menores, a veces junto a adultos –familiares o no–, otras veces solos. Es cierto que la mendicidad itinerante, en la que hay menores, es muy difícil de erradicar. Pero hay otro tipo, más concreto y localizado, en el que es preciso insistir, porque no es sólo apartar al menor de la mendicidad, sino involucrar y comprometer a sus familiares en el proceso educativo de estos niños y niñas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Qué municipios de la provincia de Sevilla han recibido en 1994 aportaciones económicas de la Junta de Andalucía destinadas a erradicar la mendicidad infantil? ¿A cuántos han ascendido estas ayudas en cada municipio?

¿Qué instituciones o asociaciones colaboran en la provincia de Sevilla en programas de erradicación de la mendicidad y ayuda a menores que mendigan?

¿Cuántos menores se han beneficiado de estos programas y ayudas en la provincia de Sevilla? ¿Existe algún convenio o programa compartido entre la Consejería de Asuntos Sociales y la de Educación en materia de educación compensatoria para menores que ejercen la mendicidad en la provincia de Sevilla?

Sevilla, 6 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez y  
José Guillermo García Trenado.

## SOBRE LA DEPURADORA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POP-002001

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002001, relativa a la depuradora de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Vóboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, relativa a la depuradora de El Puerto de Santa María (Cádiz) y con ruego de contestación oral ante el Pleno, las siguientes

### Preguntas

¿Cuándo está previsto que terminen las pruebas de funcionamiento de la depuradora y pueda ser entregada al Ayuntamiento?

¿Cuándo tiene previsto acometer las diferentes obras adjudicadas a su Consejería en el convenio firmado con el Ayuntamiento?

¿Está prevista la reutilización del agua depurada? ¿Con qué fines?

Sevilla, 6 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Aurelio Sánchez Ramos.

## 3. INFORMACIÓN

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

#### COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE DIVERSAS COMISIONES

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en la misma fecha, ha acordado aprobar la siguiente composición y distribución de miembros para cada una de las Comisiones que a continuación se relacionan:

##### COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

##### Número de miembros:

22 (el mismo que el de las Comisiones Permanentes Legislativas.

##### Distribución:

G.P. Socialista: 9  
G.P. Popular de Andalucía: 8  
G.P. IULV-CA: 4  
G.P. CA-PA: 1

##### COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE CARTUJA-93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA-95

##### Número de miembros:

10 (Criterios de proporcionalidad).

##### Distribución:

G.P. Socialista: 4  
G.P. Popular de Andalucía: 3  
G.P. IULV-CA: 2  
G.P. CA-PA: 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA  
INTURJOVEN

*Número de miembros:*

4 (Voto ponderado) 1 titular y 1 suplente por cada Grupo Parlamentario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 3.2 Actividad parlamentaria

### 3.2.3 Convocatorias

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello  
Marchante y tres Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001755

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001755, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de que informe acerca de los acuerdos firmados por la Unión Europea con Marruecos en materia de pesca, así como de las compensaciones que se hayan acordado en materia agrícola que afectan a la agricultura de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez  
Bermúdez y cuatro Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001783

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001783, del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, don Jesús García Fernández, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar la política de dicha Dirección General y, más concretamente, la política a seguir en relación con las Federaciones Andaluzas de Deportes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrévalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 2º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en Pleno acuerde la procedencia de la citada comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y tres Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001822, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de informar de las previsiones en materia de programas de apoyo y asistencia a seropositivos y enfermos de Sida, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. María Dolores Núñez García y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel  
Gómez y dos Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001899

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001899, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar sobre la situación en que se encuentra la permuta de terrenos en el entorno de Doñana, y del posible proyecto presentado ante la Consejería de Economía y Hacienda, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

*Presentada por el Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y tres Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001900

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001900, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de informar sobre la evaluación de las incidencias del consumo del alcohol en Andalucía, así como de los programas de prevención y rehabilitación en materia de alcohólicos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez  
Bonet y tres Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001918

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001918, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar la aplicación en Andalucía del Decreto 257/1994 sobre libre elección de médico en Medicina General y Pediatría: problemas que están surgiendo y garantías que salvaguardan la planificación territorial y sanitaria en Atención Primaria con dicha medida, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y tres Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001942

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001942, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe de los criterios de programación y previsiones de calendario en materia de formación profesional ocupacional, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Ca-

bello, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón  
Sánchez y cuatro Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001943

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001943, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre las previsiones de su Consejería en la necesaria reindustrialización de la comarca de Linares-Bailén-La Carolina (Jaén), así como el reflejo que tal actuación tendría en los Presupuestos de su Consejería para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Matías Conde Vázquez, D. Alfonso Gutiérrez de Ravé Mohedano y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo  
y cuatro Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001984

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de compa-

recencia 4-94/APC-001984, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe y explique la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el proceso de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

*A petición propia*  
4-94/APC-001987

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001987, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a petición propia, con el fin de que informe sobre la reunión del Consejo Interterritorial de Salud dedicada a la financiación sanitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda  
y nueve Diputados más, del G.P. Socialista*  
4-94/APC-002007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002007, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre la situación de la empresa Intelhorce, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo

Gutiérrez Crespo, D. Aurelio Barreda Mora, Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodra, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/APP-001929

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001929, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la presencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995, y la repercusión que en ésta tienen dichos presupuestos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/APP-001992

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001992, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno de la Cámara, con el fin de explicar la posición y actuaciones del Consejo de Gobierno acerca de la situación de la empresa Intelhorce y en relación a la decisión de la Dirección General de Patrimonio del Estado sobre dicha empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan M. Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/APP-001993

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001993, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que explique las consecuencias para la economía andaluza de los acuerdos preferenciales de la Unión Europea con el Reino de Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan M. Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez  
Marquínez y once Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/APP-001998

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001998, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que informe sobre los problemas del sector pesquero andaluz ante el convenio Unión Europea con Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado, D. Matías Conde Vázquez, D. Manuel Díaz Mantis, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra y diez Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/APP-002006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-002006, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que informe del resultado final de sus conversaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda para que se incrementen las inversiones del Estado en Andalucía,

presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Saez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE CONVOCATORIA URGENTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón  
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda  
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/OAP-001995

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria urgente de la Junta de Portavoces 4-94/OAP-001995, con el fin de modificar el orden del día de la próxima sesión plenaria, prevista para los días 13 y 14 de los corrientes, con el objeto de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para explicar la posición y actuaciones del Consejo de Gobierno acerca de la situación de la empresa Intelhorce y en relación a la decisión de la Dirección General de Patrimonio del Estado sobre dicha empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan M. Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Merchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.



## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono ..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de..... de.....

Firmado

### Suscripción:

#### Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido  
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido  
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido  
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido

### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

Andueza s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

---

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.005 ptas.

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO